

**Acta Nro. 089/2021 de Sesión Ordinaria de fecha 7 de enero del 2021.**

En la sala de sesiones de la Presidencia del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, en lo sucesivo ISBM: San Salvador, a las ocho horas del día siete de enero del año dos mil veintiuno. Para mantener distanciamiento social y cumplir con las medidas sanitarias correspondientes por la PANDEMIA COVID-19, el Directorio está en su derecho de disponer participar en la Sesión de forma presencial o en línea. Por lo que, estando **REUNIDOS PRESENCIALMENTE** desde el inicio los **Directores y Directoras**: para celebrar sesión ordinaria, licenciada **Silvia Azucena Canales Lazo, Directora Presidenta**; licenciada **Dalia Patricia Vásquez de Guillén, Directora Propietaria** designada por el Ministerio de Hacienda; profesor **David de Jesús Rodríguez Martínez**, electo en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. En la modalidad presencial se contó con la asistencia del profesor **José Orlando Méndez Flores**, ambos **Directores Suplentes** electos en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. **REUNIDOS VIRTUALMENTE** desde el inicio los **Directores y Directoras**: licenciada **Laura Scarlett Monterrosa de Salinas, Segunda Directora Suplente**, actuando en calidad de Propietaria, designada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; doctor **Hervin Jeovany Recinos Carias, Director Suplente**, actuando en calidad de Propietario, designado por el MINSAL; licenciado **Ernesto Antonio Esperanza León, Director Propietario** electo en representación de los educadores que laboran en las unidades técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; licenciado **Francisco Cruz Martínez** y licenciado **Francisco Javier Zelada Solís, Directores Propietarios** electos en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. En esta misma modalidad, participaron los directores suplentes licenciada **Mirna Evelyn Ortiz de Acosta**, electa en representación de los educadores que laboran en las unidades técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; profesora **Gloria de María Roque de Ramírez**, electa en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección y el licenciado **Ismael Quijada Cardoza Director Suplente** electo en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección.

Los Directores asistentes atendieron convocatoria efectuada por la Directora Presidenta, de conformidad con lo establecido en el Artículo Diez literal a), en relación con lo dispuesto en los Artículos Catorce y Veintidós literal b), todos de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM.

**PUNTO UNO: Establecimiento de Quórum.**

**Presencialmente tres** Directores Propietarios, **virtualmente tres** Directores Propietarios y **dos** Directores Suplentes, actuando en calidad de Propietarios, **el quórum quedó establecido**

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

**legalmente con ocho Directores**, conforme a lo regulado en los Artículos 12 y 14 de la Ley del ISBM, y Artículo 7 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.

De igual forma, se hace constar que están presentes en la sesión como personal de apoyo, la señora #####, Asistente del Consejo Directivo (presencial) y la licenciada #####, Asesora Legal del Consejo Directivo interina (presencial), en sustitución de la licenciada #####, Asesora Legal del Consejo Directivo, por encontrarse gozando de licencia por motivos de enfermedad; conforme a lo dispuesto en el inciso final del Artículo 1 y Artículo 22 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.

### **PUNTO DOS: Aprobación de la Agenda.**

La Directora Presidenta sometió a aprobación los puntos según propuesta de Agenda:

1. Establecimiento de quórum.
2. Aprobación de agenda.
3. Aprobación de cuatro (04) solicitudes para el otorgamiento del beneficio de ayuda económica para gastos funerarios, presentado por la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones.
4. Informe de seguimiento a encomiendas del Acta Nro. 087, presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud.
5. Informe semanal de “Comisión especial para seguimiento de Hospitales Públicos” según encomienda del Consejo Directivo conforme al Acuerdo del Sub Punto 4.2 del Acta Nro. 56, presentado por Tesorería del ISBM.
6. Informes presentados por la Subdirección Administrativa:
  - 6.1 Informe sobre existencia de kits de alcohol gel y mascarillas en establecimientos institucionales de salud al 04/01/2021.
  - 6.2 Informe de avance en relación al establecimiento del servicio de transporte para pacientes con dificultades de movilización e informe sobre la inversión realizada en transporte para pacientes
7. Puntos presentados por la Gerencia de Recursos Humanos:
  - 7.1 Informe mensual de empleados activos del 1 al 31 de diciembre de 2020.
  - 7.2 Informe mensual de Viáticos diciembre 2020
  - 7.3 Informe de pago de bonificación de estímulo para personal que apoya en la entrega de medicamentos de forma eficiente.

8. Informes presentados por la Subdirección de Salud:
  - 8.1 Informe semanal de recepción de medicamentos PNUD y LACAP.
  - 8.2 Informe sobre seguimiento a la instalación de Botiquines Magisteriales.
  - 8.3 Informe en relación a medicamentos que presenten desabastecimiento o dificultades de contratación, detallando las estrategias de orientación al usuario.
9. Informe de avance de proceso de Licitación Pública para la compra de medicamentos 2021, presentado por la GACI.
10. Informe de Presidencia.
11. Lectura, ratificación y convalidación de Actas.
12. Lectura de Correspondencia:
  - 12.1A Correspondencia de fecha 04-01-21, suscrita por profesor #####.
  - 12.1B1 Escrito de fecha 22-12-20 suscrito por ##### apoderada de #####.
  - 12.1B2 Escrito de fecha 06-01-21 suscrito por ##### apoderada de #####.
  - 12.1C Oferta de inmueble ubicado en Usulután, suscrita por el licenciado Rodolfo Méndez Garay.
13. Varios:
  - 13.1 Resolución de casos:
  - 13.2 Informe sobre inmueble en San Jacinto
  - 13.3 Estrategia que se va utilizar para el despacho de medicamentos debido a que no se están despachando algunos medicamentos en farmacias y tampoco los tenemos en botiquines.
  - 13.4 Proceso de contratación de botiquinarios
  - 13.5 Informe sobre el porqué están rechazando boletas de exámenes por ser copias y no originales.
  - 13.6 Informe de avance de clínica de hemodiálisis.

Acto seguido y sin ninguna objeción el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos favorables se **aprobó la agenda**, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

**PUNTO TRES: Aprobación de cuatro (04) solicitudes para el otorgamiento del beneficio de ayuda económica para gastos funerarios, presentado por la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones:**

Con relación a este Punto la Directora Presidenta informó al pleno que se dará lectura del informe de Aprobación de cuatro (04) solicitudes para el otorgamiento del beneficio de ayuda económica para gastos funerarios, presentado por la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones:

Documento que cita:

.....

**ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:**

La Sección de Riesgos Profesionales Beneficios y Prestaciones, recibió cuatro solicitudes para ayuda económica por gastos funerarios, según el siguiente detalle:

Nro.	SOLICITANTE	DOCENTE FALLECIDO (A)	FECHA DE SOLICITUD	Nro. DE REGISTRO INSTITUCIONAL
1	##### (HIJO)	#####	22/12/2020	GF-001/2021
2	##### (PADRE)	#####	22/12/2020	GF-002/2021
3	##### (ESPOSA)	#####	05/01/2021	GF-003/2021
4	##### (HIJO)	#####	05/01/2021	GF-004/2021

De conformidad a los artículos 45 literal a) y 46 de la Ley del ISBM, el Instructivo Nro. 23/2018, denominado "INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE AYUDA ECONÓMICA PARA GASTOS FUNERARIOS", el Manual Nro. ISBM 02/2018 denominado "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ISBM" y conforme al PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE LA AYUDA ECONOMICA POR GASTOS FUNERARIOS, CUANDO EXISTIERAN CIRCUNSTANCIAS QUE RESTRINGEN MOVILIDAD, RESTRICCIÓN DE SERVICIOS, EMISIÓN DE DOCUMENTOS, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS; aprobado en el Punto 9 del Acta 55 del 02 de julio del 2020, la Sección de Riesgos Profesionales Beneficios y Prestaciones revisó las solicitudes presentadas y verificó la documentación con la que se acredita por parte de los solicitantes del beneficio de la prestación económica de ayuda para gastos funerarios, determinando que es procedente la aprobación de las referidas solicitudes.

**RECOMENDACIÓN:**

La Subdirección de Salud, a través de la Sección de Riesgos Profesionales Beneficios y Prestaciones, luego de la revisión y verificación de la documentación con la que se acredita por parte de los solicitantes del beneficio de la prestación económica de ayuda para gastos funerarios, según el Instructivo Nro. 23/2018 denominado "INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE AYUDA ECONÓMICA PARA GASTOS FUNERARIOS", Manual Nro. ISBM 02/2018, denominado "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN

ADMINISTRATIVA DEL ISBM” y conforme al PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE LA AYUDA ECONOMICA POR GASTOS FUNERARIOS, CUANDO EXISTIERAN CIRCUNSTANCIAS QUE RESTRINGEN MOVILIDAD, RESTRICCIÓN DE SERVICIOS, EMISIÓN DE DOCUMENTOS, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS, aprobado en el Punto 9 del Acta 55 del 02 de julio del 2020 y de conformidad a los artículos 20 literal g), 22 literal a), 45 literal a) y 46 de la Ley del ISBM, recomienda al Consejo Directivo:

- I. Aprobar el pago del beneficio de ayuda económica para gastos funerarios por un monto de \$3,288.35, según el detalle establecido la parte recomendativa del punto,
- II. Encomendar a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud a través de la Sección de Riesgos Profesionales Beneficios y Prestaciones las notificaciones correspondientes, conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos.
- III. Encomendar a la Unidad Financiera Institucional, la continuidad de los trámites pertinentes para el pago oportuno.
- IV. Declarar el acuerdo de aplicación inmediata, para la notificación correspondiente

Finalizada la lectura del punto, la Directora Presidenta sometió a votación la recomendación planteada, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables,

**POR TANTO:** Concluido el punto presentado por la Subdirección de Salud, a través de la Sección de Riesgos Profesionales Beneficios y Prestaciones, luego de la revisión y verificación de la documentación con la que se acredita por parte de los solicitantes del beneficio de la prestación económica de ayuda para gastos funerarios, según el Instructivo Nro. 23/2018 denominado “INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE AYUDA ECONOMICA PARA GASTOS FUNERARIOS”, Manual Nro. ISBM 02/2018, denominado “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ISBM” y conforme al PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE LA AYUDA ECONOMICA POR GASTOS FUNERARIOS, CUANDO EXISTIERAN CIRCUNSTANCIAS QUE RESTRINGEN MOVILIDAD, RESTRICCIÓN DE SERVICIOS, EMISIÓN DE DOCUMENTOS, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS, aprobado en el Punto 9 del Acta 55 del 02 de julio del 2020 y de conformidad a los artículos 20 literal g), 22 literal a), 45 literal a) y 46 de la Ley del ISBM, el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables **ACUERDA:**

I. **Aprobar el pago del beneficio de ayuda económica para gastos funerarios por un monto de \$3,288.35, según el detalle siguiente:**

a) GF-001/2021

\* Certificación de partida de defunción expedida el 07 de octubre de 2020.

FECHA DE PRESENTACIÓN SOLICITUD	BENEFICIARIO			DOCENTE FALLECIDO							Último Salario Base
	NOMBRE	DUI y NIT	SOLICITANTE	NOMBRE	CARGO	CAUSA PRINCIPAL* DE MUERTE SEGÚN CERTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ENFERMEDAD O CAUSA SUBYACENTE QUE CONLLEVARON A LA MUERTE	NIP, NIT E ID	FECHA DE MUERTE	MONTO A PAGAR
22/12/2020	#####	DUI **** NIT ****	HIJO	#####	DOCENTE	#####	ENFERMEDAD COMÚN	#####	NIP **** NIT **** ID ****	01/07/2020	\$ 858.52

b) GF-002/2021

\* Certificación de partida de defunción expedida el 08 de diciembre de 2020.

FECHA DE PRESENTACIÓN SOLICITUD	BENEFICIARIO			DOCENTE FALLECIDO							Último Salario Base
	NOMBRE	DUI y NIT	SOLICITANTE	NOMBRE	CARGO	CAUSA PRINCIPAL* DE MUERTE SEGÚN CERTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ENFERMEDAD O CAUSA SUBYACENTE QUE CONLLEVARON A LA MUERTE	NIP, NIT E ID	FECHA DE MUERTE	MONTO A PAGAR
22/12/2020	#####	DUI **** NIT ****	PADRE	#####	DOCENTE	#####	ENFERMEDAD COMÚN	#####	NIP **** NIT **** ID ****	25/11/2020	\$ 809.92

c) GF-003/2021

\* Certificación de partida de defunción expedida el 11 de diciembre de 2020.

FECHA DE PRESENTACIÓN SOLICITUD	BENEFICIARIO			DOCENTE FALLECIDO							Último Salario Base
	NOMBRE	DUI y NIT	SOLICITANTE	NOMBRE	CARGO	CAUSA PRINCIPAL* DE MUERTE SEGÚN CERTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ENFERMEDAD O CAUSA SUBYACENTE QUE CONLLEVARON A LA MUERTE	NIP, NIT E ID	FECHA DE MUERTE	MONTO A PAGAR
05/01/2021	#####	DUI **** NIT ****	ESPOSA	#####	DOCENTE	#####	ENFERMEDAD COMÚN	#####	NIP **** NIT **** ID ****	25/11/2020	\$ 809.92

d) GF-004/2021

FECHA DE PRESENTACIÓN SOLICITUD	BENEFICIARIO			DOCENTE FALLECIDO							Último Salario Base
	NOMBRE	DUI y NIT	SOLICITANTE	NOMBRE	CARGO	CAUSA PRINCIPAL* DE MUERTE SEGÚN CERTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ENFERMEDAD O CAUSA SUBYACENTE QUE CONLLEVARON A LA MUERTE	NIP, NIT E ID	FECHA DE MUERTE	MONTO A PAGAR

05/01/2021	#####	DUI **** NIT ****	HIJO	#####	DOCENTE	#####	ENFERMED AD COMÚN	#####	NIP **** NIT **** ID ****	15/09/202 0	\$ 809.92
------------	-------	----------------------------	------	-------	---------	-------	----------------------	-------	--	----------------	-----------

\* Certificación de partida de defunción expedida el 28 de septiembre de 2020.

II. **Aprobado de aplicación inmediata según la recomendación de aprobación de cuatro (04) solicitudes para el otorgamiento del beneficio de ayuda económica para gastos funerarios.**

III. **Encomendar a la Unidad de Comunicaciones y a la Unidad de Epidemiología, Estadística y Datos, verificar el envío diario del reporte de atenciones y fallecidos al Chat del Consejo Directivo, esto debido a que la información es necesaria para generar directrices.**

II. **Encomendar a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud a través de la Sección de Riesgos Profesionales Beneficios y Prestaciones las notificaciones correspondientes, conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos.**

III. **Encomendar a la Unidad Financiera Institucional, la continuidad de los trámites pertinentes para el pago oportuno.**

IV. **Declarar el acuerdo de aplicación inmediata, para la notificación correspondiente.**

**PUNTO CUATRO: Informe de seguimiento a encomiendas del Acta Nro. 087, presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud.**

Acto seguido la Directora Presidenta informó al Directorio que se dará lectura al informe de seguimiento a encomiendas del Acta Nro. 087, presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud.

Se procedió a su lectura así:

.....

**ANTECEDENTES:**

La Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, ha tomado a bien, realizar el presente informe al Consejo Directivo, para ser presentados en la Sesión Ordinaria de jueves 07 de enero de 2021, de Seguimiento de Encomiendas de Acuerdos del Acta Nro. 087, detallando lo siguiente:

**ACUERDOS:**

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

**ROMANO I-** Presentar en la próxima reunión del Consejo Directivo, un resumen de los resultados de la reunión con el Director Estratégico de Hospitales y Director de Hospital Rosales.

**ROMANO III-** Encomendar al Sub Director de Salud, a través de la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, “generar estrategias para disminuir la mora quirúrgica durante el 2021”, haciendo lo posible por cumplir con las programaciones de procedimientos.

**RESPUESTA:**

**ROMANO I=**

Se anexa Copia de Punteo de Acta de Reunión de Entendimiento entre el ISBM y el MINSAL, por desatenciones en Hospital Nacional Rosales.

**(VER ANEXO).**

**ROMANO III=**

La Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, ha tomado a bien, dar un **AVANCE** de respuesta y generar una **PROPUESTA DE ESTRATEGIA PARA DISMINUIR LA MORA QUIRÚRGICA Y ACTIVAR DE MANERA INMEDIATA LAS CIRUGÍAS ELECTIVAS DURANTE EL AÑO 2021**, mediante:

a-) Creación del Departamento de Cirugías Electivas, mediante un Coordinador a nivel nacional de dicho departamento y que esté conformado por los Supervisores de Apoyo Médico Hospitalario, Trabajo Social, Apoyo Jurídico, Revisión de Documentos para pago.

b-) Una Licitación Pública por \$2,000,000.00 para realizar Procedimientos Electivos y de esa manera resolver la mora quirúrgica. Que se empiece a realizar de abril a diciembre de 2020 por un periodo de 9 meses. Esto tendría que hacerse del conocimiento de la G.A.C.I., en su momento, si se toma a bien, se presentaría en la próxima Comisión de Servicios de Salud y debería incluirse en la P.A.A.C. de 2021 y hacer el ajuste presupuestario respectivo.

c-) Que la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, tenga su propia Comisión de Servicios de Proveedores, para poder detallar y brindar los avances de los diferentes procesos contratados y su seguimiento oportuno.

**\*\* (ESTE TEMA SERÁ DESARROLLADO EN LA COMISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PRÓXIMA DE ENERO 2021).**

**SUB PUNTO 10.3: APROBACIÓN DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS NRO. ME-003/2020-ISBM; SUSCRITO CON EL PROVEEDOR: HERBERT ARMANDO SALAZAR BARRIENTOS, REFERENTE AL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALERGOLOGÍA, EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, ITEM NÚMERO 1 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 006/2020-ISBM:**

**ACUERDOS:**

- I- Aprobado de aplicación inmediata según la recomendación.
- II- Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, iniciar la contratación de la Medicina Especializada y Sub Especializada y Fisioterapia a la brevedad posible, flexibilizando los requisitos.

**RESPUESTA:**

La Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, pretende realizar como Estrategia en el caso de la Contratación de Servicios de Alergología, para el municipio y departamento de San Salvador, una Libre Gestión, a ser presentada en la próxima Comisión de Servicios de Salud de enero de 2021, para poder de esa manera dar cobertura de servicios y agilizar el proceso y flexibilizar los requisitos.

**\*\* (ESTE TEMA SERÁ DESARROLLADO EN LA COMISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PRÓXIMA DE ENERO 2021).**

**SUB PUNTO 10.9: APROBACIÓN DE MODIFICATIVA DE PRÓRROGA PARA 116 CONTRATOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 006/2020-ISBM "SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO ESPECIALISTAS, SUB ESPECIALISTAS Y FISIOTERAPIA, PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL ISBM, DURANTE EL PERÍODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020", PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021:**

**ACUERDOS:**

- I- Aprobado de aplicación inmediata según la recomendación.
- II- Encomendar a la Supervisión, realizar gestiones para la recuperación de la información en los expedientes clínicos y trámites pendientes, debiendo presentar informe sobre la gestión del Consejo Directivo.

**RESPUESTA:**

**\*\* (VER ANEXO DE INFORME DE DR. VENTURA)**

**PUNTO 16: VARIOS:**

**SUB PUNTO 16.1: RESOLUCIÓN DE CASOS:**

NRO. DE PUNTO Y TEMA DE REFERENCIA	ENCOMIENDA	GESTIÓN REALIZADA	COMENTARIOS, OBSERVACIONES, O SEGUIMIENTO PENDIENTE.
------------------------------------	------------	-------------------	--

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

CASO 1	##### NIÑO CON SEGUIMIENTO DE HIPOACUSIA (I.S.R.I.)	SE HABLÓ TELEFÓNICAMENTE CON LA MADRE DEL PACIENTE EN FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 10:25 A.M., PACIENTE DE 12 AÑOS, YA EVALUADO EN EL HOSPITAL NACIONAL BENJAMÍN BLOOM, POR OTORRINOLARINGÓLOGO, LUEGO HA SIDO EVALUADO EN EL I.S.R.I., DESDE HACE 2 AÑOS, EN CONTROL CON OTORRINOLARINGÓLOGO, DONDE LE MANIFIESTAN QUE TIENE EL 80% DE PÉRDIDA DE AUDICIÓN EN OÍDO DERECHO. TAMBIÉN HA ESTADO EN TERAPIA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE. LE HAN MANIFESTADO QUE EL PACIENTE OCUPA UN APARATO PARA LA AUDICIÓN, PERO ESTÁ PENDIENTE DE SER REEVALUADO. SE CONCERTARÁ CITA PARA SER REEVALUADO LA PRIMERA SEMANA DE ENERO DE 2021 Y SE LE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA MADRE DEL PACIENTE AL TENER LA DISPONIBILIDAD DE LA CITA EN EL I.S.R.I.	EN SEGUIMIENTO DE CASO.
CASO 2	##### TIENE DOLOR EN EL CORAZÓN Y EL CARDIÓLOGO DEL HOSPITAL NO ESTÁ DISPONIBLE, SOLICITA UN EXAMEN DE EMERGENCIA Y TRANSPORTE DE SANTA A SAN SALVADOR.  ECOCARDIOGRAMA Y CONSULTA.	PACIENTE FUE EN TRANSPORTE PARTICULAR, SEGÚN DATOS DE LA JEFE DE POLICLÍNICO ISBM DE SANTA ANA Y SE LE REALIZÓ EL ECOCARDIOGRAMA QUE SE LE APOYÓ A REALIZARSE.	EN SEGUIMIENTO DE CASO.
CASO 4	##### CITA CON GASTROENTERÓLOGO (LE DIJERON QUE HASTA JUNIO 2021); PIDE QUE SE LE GESTIONE LA CITA, PARA ANTES DE FINALIZAR EL AÑO PUEDA PASAR CONSULTA.	HOSPITAL DE DIAGNOSTICO JUEVES 7 DE ENERO DE 2021 10:00 A.M.	CITA YA GESTIONADA. PACIENTE ENTERADO.
CASO 5	##### SOLICITA CITA CON INTERNISTA	DRA. IRSA BARRERA DE LEIVA HORA: 4:00 PM. DIA: LUNES 25 DE ENERO 2021 MEDICENTRO LA ESPERANZA, EDIFICIO G, LOCAL #213, COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR.	CITA YA GESTIONADA. PACIENTE ENTERADA.

#### SUB PUNTO 16.2: INCAPACIDADES MÉDICAS POR DECRETO 774.

“Lic. Esperanza, este proceso corresponde al Ministerio de Educación, para que ella girara una circular para establecer la homologación de la constancia del ISSS, con el ISBM, para el sector docente, eso se puede hacer con una circular del Ministerio de Educación, va a ser difícil que sea aprobado y hay que prepararse para la avalancha de peticiones previas al 04 de enero de 2021”.

#### ACUERDO:

- I- Encomendar a la Sub Dirección de Salud, la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud, a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, preparar un PLAN para que los Establecimientos y Proveedores, puedan extender la incapacidad en los casos en que se cumplan con las condiciones, a través del Sistema Informático, de modo que solo se coloque el nombre del paciente y los datos se peguen a la aplicación, con el diagnóstico, según lo descrito en el Decreto, igualmente la vigencia de la incapacidad conforme al Decreto, para lo cual deberá realizarse una reunión con los Jefes Médicos, para que puedan atender las necesidades de los docentes, educando a los Médicos Magisteriales, para la correcta aplicación de este Decreto.
- II- Encomendar a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, tener en funcionamiento el desarrollo informático, que permita cumplir lo requerido en el ROMANO I, debiendo estar habilitada la plataforma a más tardar al 04 de enero de 2021.

#### RESPUESTA:

En fecha de miércoles 23 de diciembre de 2020, a las 14:00 horas, se sostuvo una reunión entre la Sub Dirección de Salud, la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud, la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, la Unidad de Epidemiología, Estadísticas y Datos,

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, la Unidad de Asesoría Legal, la Unidad de Desarrollo Tecnológico, donde basados en el Decreto 774, se formuló un FORMATO DE CONSTANCIA POR DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUE PROTEJA A LOS TRABAJADORES CON CONDICIÓN MÉDICA VULNERABLE FRENTE AL COVID-19.

Dicho formato, se le envió vía correo institucional, por instrucciones de la Sub Dirección de Salud, en fecha de miércoles 23 de diciembre de 2020, a las 15:05 horas, a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, el Ing. Oscar Arévalo, para que le permita la Digitalización del mismo y la Implementación e Incorporación al Sistema para su respectivo funcionamiento, tanto en los Establecimientos de Salud, como para los Proveedores.

En fecha de lunes 04 de enero de 2021, se ha enviado correo con el formato digital a los Supervisores de Apoyo Médico Hospitalario para que puedan reenviarlo a los Proveedores de Medicina Especializada y Sub Especializada, para su implementación y socialización.

**\*\* (VER ANEXO DE CONSTANCIAS)**

**SUB PUNTO 16.5: INFORME DE CIRUGÍAS A REALIZAR DURANTE LO QUE RESTA DEL AÑO:**

**ACUERDOS:**

*1. Encomendar a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, presentar informe en la próxima sesión del Consejo Directivo, en el cual detalle las cirugías atendidas, las que están pendientes, señalando cuánto tiempo llevan esperando, solicitándose se establezca las “acciones para resolver las cirugías electivas pendientes”, por ejemplo, en el área de oftalmología.*

**RESPUESTA:**

**\*\* (VER ANEXOS ADJUNTOS)**

**PUNTO 4: INFORME DE SEGUIMIENTO DE ENCOMIENDAS DEL ACTA NRO. 086, PRESENTADOS POR LA GERENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD:**

**RESPUESTA:**

**ROMANO I=**

Se anexa Copia de Punteo de Acta de Reunión de Entendimiento entre el ISBM y el MINSAL, por desatenciones en Hospital Nacional Rosales.

**SUB PUNTO 10.9: APROBACIÓN DE MODIFICATIVA DE PRÓRROGA PARA 116 CONTRATOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 006/2020-ISBM “SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO ESPECIALISTAS, SUB ESPECIALISTAS Y FISIOTERAPIA, PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL ISBM, DURANTE EL PERÍODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020”, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021:**

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

**RESPUESTA:**

*(VER ANEXO DE INFORME DE DR. VENTURA)*

**SUB PUNTO 16.2: INCAPACIDADES MÉDICAS POR DECRETO 774.**

**RESPUESTA:**

*\*(VER ANEXO DE CONSTANCIA DIGITAL QUE SE ENVIÓ)*

INCAPACIDAD MÉDICA DE ACUERDO AL DECRETO LEGISLATIVO NRO. 774, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, DENOMINADO: "DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUE PROTEJA A LOS TRABAJADORES CON CONDICIÓN MEDICA VULNERABLE FRENTE AL COVID-19".

**FORMATO DIGITAL DE CONSTANCIA DESARROLLADO POR LA UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO (EJEMPLO):**

**SUB PUNTO 16.5: INFORME DE CIRUGÍAS A REALIZAR DURANTE LO QUE RESTA DEL AÑO:**

**ACUERDOS:**

- I- *Encomendar a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, presentar informe en la próxima sesión del Consejo Directivo, en el cual detalle las cirugías atendidas, las que están pendientes, solicitándose se establezca las acciones para resolver las cirugías pendientes, por ejemplo, en el área de oftalmología.*

**RESPUESTA:**

**\*\**(VER ANEXOS ADJUNTOS)***

Finalizada la lectura del punto, la Directora Presidenta sometió a votación el informe presentado en el sentido de darlo por recibido y encomendar acciones a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables.

Concluida la lectura del Informe de seguimiento a encomiendas del Acta Nro. 087, presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud; por lo que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

- I. **Dar por recibido el informe de seguimiento a encomiendas del Acta Nro. 087,** presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud.

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

II. **Encomendar a la Subdirección de Salud**, a través de la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, las siguientes acciones:

- A. **Elaborar un informe en relación al estado de trasplantes (cuantos se han realizado, cuantos están pendientes)**, resumen sobre cirugías electivas (detallando las pendientes indicando la fecha en que fueron aprobadas y las acciones o gestiones para desarrollarlas a la brevedad posible, así como aquellas que requerirán nueva inversión para actualización de exámenes) e identificando las que se realizaron en el mes de diciembre de 2020, con fondos de la última contratación de servicios hospitalarios para dicho año, éste informe deberá ser presentado a la Comisión de Servicios de Salud y posteriormente al Consejo Directivo.
- B. **Garantizar la información constante y actualizada sobre el estado de los procedimientos a favor de los afiliados de forma tal que no se interrumpa la comunicación del Instituto**, particularmente cuando existan dificultades para proceder de inmediato a las cirugía o procedimiento aprobado, debiendo evitar la postergación injustificada de las cirugías y los costos originados en la repetición de exámenes por demoras en los trámites.

III. **Encomendar a la Unidad Financiera Institucional**, realizar un análisis comparativo en relación a las asignaciones presupuestarias del área de salud del año 2020 y 2021, así como identificar propuestas para refuerzo con el objeto que no falten recursos para la atención de cirugías, dicho análisis deberá ser presentado a la Comisión de Servicios de Salud, para lo cual deberá coordinarse con la Sub Dirección de Salud y Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, considerando que ésta última habría informado verbalmente durante la sesión que tiene una asignación menor para ejecución de procesos hospitalarios.

**PUNTO CINCO: Informe semanal de “Comisión especial para seguimiento de Hospitales Públicos” según encomienda del Consejo Directivo conforme al Acuerdo del Sub Punto 4.2 del Acta Nro. 56, presentado por Tesorería del ISBM.**

Prosiguiendo con el desarrollo de la agenda, la Directora Presidenta manifestó al pleno que se dará lectura al informe semanal de “Comisión especial para seguimiento de Hospitales Públicos” según encomienda del Consejo Directivo conforme al Acuerdo del Sub Punto 4.2 del Acta Nro. 56, presentado por Tesorería del ISBM, presentado por la Unidad Financiera Institucional.

Informe que cita lo siguiente:

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

## ANTECEDENTES:

Para atender encomienda de Consejo Directivo, según **Acuerdo del Punto 4 Sub punto 2, del Acta Nro. 056 de fecha 9 de julio del 2020**; de la cual, la jefatura de la Unidad Financiera Institucional, a través de la jefatura de Tesorería y en conjunto con la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, ha sido designada para presentar informes semanales de sobre los motivos por los cuales existen retrasos y los montos adeudados, por lo se tiene a bien informarles que se revisaron los datos en el sistema y se remitió la información a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, para que nos indicaran el motivo del retraso de los Hospitales Públicos y Privados que se les ha cancelado hasta el mes de **octubre 2020**, detallando a continuación los Hospitales que se le adeuda 2 meses:

### HOSPITALES PUBLICOS

No.	PROVEEDOR	Último mes pagado o en trámite de pago	estado de meses pendiente	causa imputable a:	MUNICIPIO
1	HOSPITAL NACIONAL ROSALES	AGOSTO 2020	SEPTIEMBRE/2020 ENVIADO PARA TRAMITE DE QUEDAN, OCTUBRE/2020 EN REVISION DE TECNICO DE APOYO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE/2020 NO HA PRESENTADO DOCUMENTACION A COBRO	HOSPITAL	SAN SALVADOR
2	HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENENDEZ	SEPTIEMBRE 2020	OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2020 NO HA PRESENTADO DOCUMENTACION A COBRO	HOSPITAL	AHUACHAPÁN
3	HOSPITAL NACIONAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SEPTIEMBRE 2020	OCTUBRE/2020 SUBSANANDO HALLAZGOS, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE/2020 NO HA PRESENTADO DOCUMENTACION A COBRO	HOSPITAL	COJUTEPEQUE
4	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SAN MIGUEL	SEPTIEMBRE 2020	OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2020: NO HA PRESENTADO DOCUMENTACIÓN A COBRO	HOSPITAL	SAN MIGUEL
5	HOSPITAL SANTA GERTRUDIS	SEPTIEMBRE 2020	OCTUBRE/2020 SUBSANANDO HALLAZGOS, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE/2020 NO HA PRESENTADO DOCUMENTACION A COBRO	HOSPITAL	SAN VICENTE

De los 19 restantes Hospitales Públicos, se les ha cancelado o está en trámite de pago a este día, según detalle:

DETALLE	Numero de Hospitales
HOSPITALES PAGADOS HASTA OCTUBRE 2020	17
HOSPITALES PAGADOS HASTA NOVIEMBRE 2020	2
<b>TOTAL HOSPITALES</b>	<b>19</b>

### HOSPITALES PRIVADOS

No.	PROVEEDOR	Último mes pagado o en trámite de pago	estado de meses pendiente	causa imputable a:	MUNICIPIO
1	SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	SEPTIEMBRE 2020	OCTUBRE/2020: PENDIENTE REASIGNACION, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE/2020: NO HA PRESENTADO DOCUMENTACION A COBRO	ISBM-HOSPITAL	SAN MIGUEL

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

De los 5 Hospitales Privados restantes, se les ha cancelado o está en trámite de pago a este día, según detalle:

DETALLE	Numero de Hospitales
HOSPITALES PAGADOS HASTA OCTUBRE 2020	4
HOSPITALES PAGADOS HASTA NOVIEMBRE2020	1
TOTAL HOSPITALES	5

Finalizada la lectura del punto, la Directora Presidenta sometió a votación el informe presentado, en el sentido de darlo por recibido, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables.

Concluida la lectura del Informe presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud; por lo que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

**Dar por recibida y conocida la correspondencia** Informe al Consejo Directivo de la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, para ser presentados a la Sesión Ordinaria, de jueves 07 de enero de 2021, de seguimiento de Acuerdos de Acta Nro. 087.

#### **Punto Seis: Informes presentados por la Subdirección Administrativa:**

Con relación a este Punto la Directora Presidenta informó al pleno que se dará lectura a informes presentados por la Subdirección Administrativa; siguientes:

#### **6.1 Informe sobre existencia de kits de alcohol gel y mascarillas en establecimientos institucionales de salud al 04/01/2021.**

#### **ANTECEDENTES**

En la sesión ordinaria del día 24 de septiembre de 2020, acta 069, punto 11, sub punto 2, el Consejo Directivo encomendó la presentación de un informe semanal de entrega de kits.

#### **INFORME SEMANAL SOBRE EXISTENCIA DE KITS DE ALCOHOL GEL Y MASCARILLAS EN ESTABLECIMIENTOS INSTITUCIONALES DE SALUD AL 04 DE ENERO DE 2021.**

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

La jefatura de la Sección de Gestión Documental y Archivos solicitó a las jefaturas médicas y médicos regentes información sobre la existencia de kits en los establecimientos institucionales de salud hasta el 04 de enero de 2021. De la información obtenida hasta el 05 de enero de 2021, los establecimientos institucionales de salud cuentan con 4,054 kits de alcohol gel y mascarillas en existencia para la entrega a docentes cotizantes del ISBM, según se detalla a continuación:

NRO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	PERSONAL RESPONSABLE DE RECEPCION DE KITS	NRO. DE KIT EN EXISTENCIA AL 14/12/2020	NRO. DE KIT EN EXISTENCIA AL 04/01/2021	CANTIDAD ENTREGADA
1	OFICINAS CENTRALES DEL ISBM	LICDA #####	0	0	0
2	POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	DRA. #####	72	105 <sup>1</sup>	5
3	POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	DRA. #####	185	185	0
4	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SAN JACINTO	DR. #####	237	232	5
5	POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE SOYAPANGO	DRA. #####	112	112	0
6	POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE APOPA	DRA. #####	303	302	1
7	POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE ILOPANGO	DR. #####	275	273	2
8	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE TONACATEPEQUE	DR. #####	16	16	0
9	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE AGUILARES	DR. #####	17	17	0
10	POLICLÍNICO DE MAGISTERIAL DE CHALATENANGO	DRA. #####	83	81	2
11	POLICLÍNICO MAGISTERIAL DEL COYOLITO/ TEJUTLA	DRA. #####	22	22	0
12	POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE LA PALMA	DR. #####	31	31	0
13	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE NUEVA CONCEPCIÓN	DRA. #####	53	53	0
14	POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	DRA. #####	198	198	0
15	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CIUDAD ARCE	DR. #####	44	43	1
16	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE LOURDES COLÓN	DRA. #####	16	16	0
17	CONSULTORIO MAGISTERIAL DEL PUERTO DE LA LIBERTAD	DRA. #####	22	20	2
18	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE QUEZALTEPEQUE	DR. #####	15	15	0
19	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SAN JUAN OPICO	DRA. #####	23	23	0
20	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SAN PABLO TACACHICO	DRA. #####	47	47	0
21	POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE COJUTEPEQUE	DRA. #####	182	177	5
22	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SUCHITOTO	DR. #####	42	42	0
23	POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE ILOBÁSICO	DR. #####	87	87	0
24	POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE SENSUNTEPEQUE	DRA. #####	79	77	2
25	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SANTO DOMINGO	DRA. #####	57	57	0
26	POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE SAN VICENTE	DRA. #####	90	87	3
27	POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA	DR. #####	116	116	0
28	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE OLOCUILTA	DRA. #####	26	26	0
29	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SANTIAGO NONUALCO	DRA. #####	11	11	0
30	POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	DRA. #####	124	120	4
31	POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE SONSONATE	DRA. #####	91	83	8
32	POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPÁN	DRA. #####	147	147	0
33	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE ATIQUIZAYA	DR. #####	23	23	0
34	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CHALCHUAPA	DR. #####	26	26	0
35	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE METAPÁN	DRA. #####	39	39	0
36	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SAN SEBASTIÁN SALITRILLO	DRA. #####	39	39	0
37	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE IZALCO	DR. EDSON CLARIVAL LOPEZ CARTAGENA	28	28	0
38	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JUAYUA	DRA. #####	35	35	0
39	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE ARMENIA	DRA. #####	35	35	0
40	POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE USULUTÁN	DRA. #####	81	81	0
41	POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	DR. #####	38	28	10
42	POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE SAN FRANCISCO GOTERA	DRA. #####	216	214	2
43	POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE LA UNIÓN	DR. #####	113	107	6
44	POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE SANTA ROSA DE LIMA	DR. #####	75	70	5
45	POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE SANTIAGO DE MARÍA	DRA. #####	122	122	0
46	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JIQUILISCO	DR. #####	50	50	0

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

NRO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	PERSONAL RESPONSABLE DE RECEPCION DE KITS	NRO. DE KIT EN EXISTENCIA AL 14/12/2020	NRO. DE KIT EN EXISTENCIA AL 04/01/2021	CANTIDAD ENTREGADA
47	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JUCUAPA	DRA. #####	44	44	0
48	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SANTA ELENA	DRA. #####	38	38	0
49	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CIUDAD BARRIOS	DRA. #####	20	20	0
50	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CHAPELTIQUE	DR. #####	38	38	0
51	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CHINAMECA	DRA. #####	28	28	0
52	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE NUEVA GUADALUPE	DRA. #####	17	17	0
53	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SAN RAFAEL ORIENTE	DR. #####	26	26	0
54	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JOCORO	DRA. #####	35	35	0
55	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE OSICALA	DRA. #####	46	46	0
56	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE ANAMORÓS	DRA. #####	36	34	2
<b>NRO. TOTAL DE KITS PENDIENTES DE ENTREGA</b>			<b>4,071</b>	<b>4,044</b>	<b>65</b>

1. El 17 de diciembre de 2020, mediante Memorandum Ref. ISBM2020-09518 se entregaron 38 kits adicionales al Policlínico Magisterial de San Salvador, para entrega a docentes cotizantes que aún no lo han recibido.

Del 14 de diciembre de 2020 al 04 de enero de 2021, se han entregado 65 kits en los establecimientos institucionales de salud, mismos que poseen una existencia de 4,044 kits. No obstante, al realizar la sumatoria de ambas cantidades, se tiene un resultado de 4,109 kits, lo cual se debe, que el 17 de diciembre de 2020 se entregaron 38 kits adicionales al Policlínico Magisterial de San Salvador, para lo cual, se coloca la nota explicativa en la parte inferior de la tabla anterior.

Finalizada la lectura del punto, la Directora Presidenta sometió a votación la recomendación planteada, en el sentido de darlo por recibido, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables

Concluida la lectura del Informe sobre existencia de kits de alcohol gel y mascarillas en establecimientos institucionales de salud al 04/01/2021, presentado por la Subdirección Administrativa; por lo que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables,  
**ACUERDA:**

**Dar por recibida y conocida la correspondencia** Informe sobre existencia de kits de alcohol gel y mascarillas en establecimientos institucionales de salud al 04/01/2021.

## **6.2 Informe de avance en relación al establecimiento del servicio de transporte para pacientes con dificultades de movilización e informe sobre la inversión realizada en transporte para pacientes:**

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

**ANTECEDENTES:**

En el punto 5 de la Sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2020, Acta número 088, el Consejo Directivo del ISBM, encomendó a la Sub Dirección Administrativa “dar seguimiento al transporte de pacientes vulnerables por COVID-19 hacia los servicios de salud que presta el ISBM, considerando el estado actual de aumento de contagios por la Pandemia COVID-19, evitando se le cree zozobra a los pacientes en relación a la suspensión de este servicio, el cual deberá suspender únicamente previo a la presentación de informe de Consejo Directivo, además de presentar el avance en relación al establecimiento de esta facilidad para pacientes con dificultades de movilización y un informe sobre la inversión realizada en transporte para pacientes en la primera sesión del Consejo Directivo correspondiente al año 2021”.

**INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL:**

En primer lugar, se menciona que se tuvo una contratación que dio cobertura desde el 17 de diciembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020; sin embargo, por motivos de corte fiscal y que se trataba de un proceso de Libre Gestión cuya formalización de contratación fue mediante Orden de Compra, no fue posible prorrogar el servicio; además, se hizo imposible utilizar el transporte institucional para traslados de pacientes entre el 1 y el 5 de enero de 2021, por razones de traslados de establecimientos de salud, realización de conteos físicos de existencias, realización de traslados de estantería y medicamentos para los nuevos botiquines; los traslados se han iniciado a partir del 6 de enero de 2021 con transporte institucional y apoyo de la Autoridad Marítima Portuaria, trasladando a 10 pacientes en la fecha mencionada, dando seguimiento a los traslados los días subsiguientes mediante el transporte institucional, mientras se realiza el proceso de contratación de un tercero que se encargue de la realización de los traslados, cabe mencionar que dicho requerimiento está proyectado para proporcionar el transporte a los pacientes durante el período de 5 meses, considerando que durante este plazo hay una disminución de la curva de contagios con covid-19.

No obstante lo anterior, si el Consejo Directivo lo estima conveniente, se podrá ejecutar un proceso de licitación para dar la cobertura durante todo el 2021.

En lo referente al monto ejecutado para los traslados durante la contratación del servicio entre el 17 al 31 de diciembre de 2020, se informa que se realizaron 153 traslados de pacientes por una erogación total de \$4,357.00.

Finalizada la lectura del punto, la Directora Presidenta sometió a votación la recomendación planteada, en el sentido de darlo por recibido y encomendar a la Subdirección Administrativa, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables.

Concluida la lectura del Informe de avance en relación al establecimiento del servicio de transporte para pacientes con dificultades de movilización e informe sobre la inversión realizada

en transporte para pacientes; por lo que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

- I. **Dar por recibido el informe presentado por la Subdirección Administrativa relativo al avance en relación al establecimiento del servicio de transporte para pacientes con dificultades de movilización e informe sobre la inversión realizada en transporte para pacientes.**
  
- II. **Encomendar a la Subdirección Administrativa,** dar cumplimiento a los acuerdos tomados por el Consejo Directivo para garantizar el traslado de los pacientes, atendiendo necesidades de beneficiarios en municipios tales como San Sebastián y San Vicente, debido a directorio recibió peticiones de los afiliados: #####, #####, #####, ##### y #####, así como presentar alternativa para responder por los gastos en que se incurrieron durante el tiempo que no se gestionó el transporte institucional según lo acordado, debiendo informar el avance de sus gestiones a la Comisión Administrativa Financiera.

**Punto Siete. Puntos presentados por la Gerencia de Recursos Humanos:**

Continuando con el desarrollo de la agenda la Directora Presidenta explicó al pleno que se procederá a conocer el informe de puntos presentados por la Gerencia de Recursos Humanos.

**7.1 Informe mensual de empleados activos del 1 al 31 de diciembre de 2020.**

Acto seguido la Directora Presidenta informó al Directorio que se dará lectura al informe mensual de empleados activos del 1 al 31 de diciembre de 2020.

Se procedió a su lectura así:

**ANTECEDENTES:**

En seguimiento a encomienda, efectuada mediante Punto 6.1, Romano I, del Acta No. 74, de fecha 21 de octubre del 2020, en la cual, se encomendó a la Sub Dirección Administrativa, a través de la Gerencia de Recursos Humanos, presentar al Consejo Directivo, informe mensual que contenga la cantidad total de empleados activos laboralmente y detalle en relación a los empleados que gozan de licencias, permisos o vacaciones y la forma en que se están garantizando la continuidad de las funciones, sin revelar información confidencial de los empleados en referencia.

La Gerencia de Recursos Humanos, en seguimiento a lo encomendado por el Consejo Directivo, informa lo siguiente:

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

CONCEPTO	SUB TOTAL	TOTAL	%
Empleados activos al 31 de diciembre del 2020, según planilla de remuneraciones		621	100%
Empleados con licencia o permiso, licencia mayor a 15 días y en período de vacaciones.		202	33%
1) Empleados con licencia o permisos	122		
2) Empleados con licencia mayor a 15 días	8		
3) Empleados en periodo de vacaciones	72		
Total empleados activos laboralmente al 31 de diciembre del 2020.		419	67%

A continuación, se presenta el detalle de los empleados con licencia o permisos, licencia mayor a 15 días y en período de vacaciones, las cuales han sido tramitadas ante la Gerencia de Recursos Humanos, al 31 de diciembre del 2020:

### 1) EMPLEADOS CON LICENCIA O PERMISOS

Correlativo	Nombre	Cargo	Dependencia	Período de la Licencia		Tiempo/ días	Tipo de Licencia
				Desde	Hasta		
1	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	09/12/2020	23/12/2020	12 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
2	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JUQUAPA	17/12/2020	30/12/2020	11 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
3	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN JACINTO	05/12/2020	18/12/2020	11 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
4	#####	TRABAJADOR SOCIAL HOSPITALARIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	14/12/2020	27/12/2020	11 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
5	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN VICENTE	16/12/2020	29/12/2020	11 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
6	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	16/12/2020	29/12/2020	11 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
7	#####	LABORATORISTA CLÍNICO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	07/12/2020	20/12/2020	11 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
8	#####	PSICÓLOGO CLÍNICO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	11/12/2020	24/12/2020	11 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
9	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	09/12/2020	22/12/2020	11 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
10	#####	LABORATORISTA CLÍNICO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	05/12/2020	18/12/2020	11 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
11	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE CHALATENANGO	02/12/2020	15/12/2020	11 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
12	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SONSONATE	11/12/2020	24/12/2020	11 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
13	#####	LABORATORISTA CLÍNICO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	15/12/2020	28/12/2020	11 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
14	#####	ENFERMERA(O) JEFA(E) DE SERVICIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE TEJUTLA	03/12/2020	16/12/2020	11 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
15	#####	MÉDICO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ROSA DE LIMA	05/12/2020	18/12/2020	11 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
16	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	08/12/2020	21/12/2020	11 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

17	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	07/12/2020	20/12/2020	11 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
18	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE METAPAN	04/12/2020	17/12/2020	11 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				18/12/2020	31/12/2020	11 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
19	#####	FISIOTERAPISTA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	05/12/2020	18/12/2020	11 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
20	#####	SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LABORATORIOS	GERENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD	05/12/2020	18/12/2020	11 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
21	#####	SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO	SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA	01/12/2020	14/12/2020	10 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
22	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	02/12/2020	12/12/2020	9 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
23	#####	MÉDICO ESPECIALISTA (4 HORAS DIARIAS)	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	02/12/2020	17/12/2020	7 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
24	#####	PSICÓLOGO CLÍNICO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN FRANCISCO GOTERA	13/12/2020	21/12/2020	7 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
25	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	09/12/2020	16/12/2020	7 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
26	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SANTA ELENA	06/12/2020	12/12/2020	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
27	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	08/12/2020	14/12/2020	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
28	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	11/12/2020	17/12/2020	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
29	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE ANAMOROS	21/12/2020	27/12/2020	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
30	#####	PSICÓLOGO CLÍNICO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN FRANCISCO GOTERA	07/12/2020	12/12/2020	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
31	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	07/12/2020	13/12/2020	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
32	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SANTIAGO DE MARIA	08/12/2020	14/12/2020	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
33	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CHAPELTIQUE	07/12/2020	12/12/2020	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
34	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE ANAMOROS	14/12/2020	19/12/2020	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
35	#####	TÉCNICO III	GERENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD	17/12/2020	23/12/2020	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
36	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE METAPAN	14/12/2020	18/12/2020	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
37	#####	TÉCNICO II	SECCIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	14/12/2020	18/12/2020	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
38	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	01/12/2020	05/12/2020	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
39	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO II	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	01/12/2020	05/12/2020	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
40	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SANTA ELENA	15/12/2020	19/12/2020	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
41	#####	TÉCNICO IV	SECCION DE RIESGOS PROFESIONALES, BENEFICIOS Y PRESTACIONES	14/12/2020	17/12/2020	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
42	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN VICENTE	14/12/2020	17/12/2020	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
43	#####	SECRETARIA III	GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	01/12/2020	04/12/2020	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
44	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SANTA ELENA	20/12/2020	24/12/2020	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

45	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JOCORO	18/12/2020	22/12/2020	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				23/12/2020	26/12/2020	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
46	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN VICENTE	04/12/2020	08/12/2020	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
47	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	09/12/2020	12/12/2020	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
48	#####	TRABAJADOR SOCIAL HOSPITALARIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	02/12/2020	04/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
49	#####	PSICÓLOGO CLÍNICO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	08/12/2020	10/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
50	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JOCORO	15/12/2020	17/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
51	#####	GERENTE DE AREA	GERENCIA DE GESTION Y ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS	14/12/2020	16/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
52	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	16/12/2020	18/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
53	#####	MÉDICO ESPECIALISTA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	21/12/2020	23/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
54	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA	16/12/2020	18/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
55	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA	21/12/2020	23/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
56	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	07/12/2020	09/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
57	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	15/12/2020	17/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
58	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SONSONATE	14/12/2020	16/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
59	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE APASTEPEQUE	21/12/2020	23/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
60	#####	GERENTE DE ÁREA	SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA	01/12/2020	03/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
61	#####	ENFERMERA(O) JEFA(E) DE SERVICIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	28/12/2020	30/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO
62	#####	TÉCNICO III	DEPARTAMENTO DE TESORERIA	21/12/2020	23/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
63	#####	TÉCNICO III	SECCIÓN DE COMPENSACIONES Y FONDO CIRCULANTE	16/12/2020	18/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
64	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE OSICALA	21/12/2020	23/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
65	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	14/12/2020	16/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
66	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SAN RAFAEL ORIENTE	28/12/2020	30/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO (CARACTER PERSONAL)
67	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ILOPANGO	15/12/2020	17/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
68	#####	TÉCNICO II	SECCIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	15/12/2020	17/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
69	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	09/12/2020	11/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				03/12/2020	04/12/2020	2 das	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

70	#####	ASISTENTE DENTAL	CENTRO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MAGISTERIAL SAN MIGUEL	08/12/2020	10/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
71	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	06/12/2020	09/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
72	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE AGUILARES	21/12/2020	23/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
73	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CHAPELTIQUE	07/12/2020	09/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
74	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES MAGISTERIALES	15/12/2020	17/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
75	#####	MOTORISTA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	28/12/2020	30/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
76	#####	ENFERMERA(O) JEFA(E) DE SERVICIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	28/12/2020	30/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
77	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JIQUILISCO	28/12/2020	30/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
78	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JUAYUA	28/12/2020	30/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO
79	#####	ENFERMERA(O) JEFA(E) DE SERVICIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN FRANCISCO GOTERA	21/12/2020	23/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
80	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	09/12/2020	11/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
81	#####	ENFERMERA(O) JEFA(E) DE SERVICIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	09/12/2020	11/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
82	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SAN RAFAEL ORIENTE	17/12/2020	19/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
83	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	09/12/2020	13/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
84	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE APOPA	03/12/2020	05/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
85	#####	ENCARGADO DE CENTRO DE RECREACIÓN	CENTRO RECREATIVO MAGISTERIAL DE METALIO	13/12/2020	15/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
86	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SOYAPANGO	17/12/2020	19/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
87	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	10/12/2020	12/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
88	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CENTRO DE ATENCIÓN DE ORIENTE	17/12/2020	19/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
89	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO DE ARMENIA	03/12/2020	05/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
90	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE LA UNION	17/12/2020	19/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
91	#####	COORDINADOR MÉDICO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN VICENTE	17/12/2020	19/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
92	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	17/12/2020	19/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
93	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE ANAMOROS	10/12/2020	12/12/2020	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
94	#####	ADMINISTRADOR II	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SONSONATE	14/12/2020	15/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
95	#####	ADMINISTRADOR II	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	28/12/2020	29/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO (CARACTER PERSONAL)
96	#####	SECRETARIA III	SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA	17/12/2020	18/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO (CARACTER PERSONAL)

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

97	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	21/12/2020	22/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
98	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE QUEZALTEPEQUE	01/12/2020	02/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
99	#####	TÉCNICO I	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	01/12/2020	02/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
100	#####	TÉCNICO III	UNIDAD DE COMUNICACIONES	02/12/2020	03/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO (CARACTER PERSONAL)
101	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CENTRO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MAGISTERIAL SAN SALVADOR	21/12/2020	22/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO (CARACTER PERSONAL)
102	#####	PSICÓLOGO CLÍNICO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	28/12/2020	29/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO (CARACTER PERSONAL)
103	#####	GUARDAVIDAS	CENTRO RECREATIVO MAGISTERIAL DE METALIO	13/12/2020	14/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
104	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	GERENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD	14/12/2020	15/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
105	#####	TÉCNICO II	SECCIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	01/12/2020	02/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO (CARACTER PERSONAL)
106	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE CHALATENANGO	15/12/2020	16/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO (CARACTER PERSONAL)
107	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	28/12/2020	29/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO (CARACTER PERSONAL)
108	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	29/12/2020	30/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
109	#####	JEFE DE DEPARTAMENTO II	DEPARTAMENTO DE TESORERIA	03/12/2020	04/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
110	#####	TÉCNICO III	CENTRO DE ATENCIÓN DE ORIENTE	10/12/2020	11/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
111	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA	09/12/2020	10/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO (CARACTER PERSONAL)
112	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SOYAPANGO	21/12/2020	22/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO (CARACTER PERSONAL)
113	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	14/12/2020	15/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO (CARACTER PERSONAL)
114	#####	TÉCNICO III	GERENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD	16/12/2020	17/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
115	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CHAPELTIQUE	22/12/2020	23/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
116	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN FRANCISCO GOTERA	28/12/2020	29/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO (CARACTER PERSONAL)
117	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE APOPA	22/12/2020	23/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
118	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA	30/12/2020	01/01/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
119	#####	SECRETARIA II	GERENCIA DE ESTABLECIMIENTOS INSTITUCIONALES DE SALUD	07/12/2020	08/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
120	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JUAYUA	13/12/2020	15/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

121	#####	FISIOTERAPISTA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	28/12/2020	29/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
122	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE COJUTEPEQUE	15/12/2020	16/12/2020	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD

## 2) EMPLEADOS CON LICENCIA MAYOR A 15 DIAS

Correlativo	Nombre	Cargo	Dependencia	Periodo de la Licencia		Tipo de Licencia
				Desde	Hasta	
1	#####	MÉDICO ESPECIALISTA	POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE APOPA	07/11/2020	05/01/2021	ENFERMEDAD COMUN
2	#####	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO I	GERENCIA DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA	30/08/2020	28/12/2020	ENFERMEDAD COMUN
3	#####	ASISTENTE DENTAL	CENTRO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MAGISTERIAL OCCIDENTE	07/09/2020	28/12/2020	MATERNIDAD
4	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	30/08/2020	19/12/2020	MATERNIDAD
5	#####	TÉCNICO JURÍDICO PARA PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	10/11/2020	08/12/2020	ENFERMEDAD COMUN
				09/12/2020	17/01/2020	ENFERMEDAD COMUN
6	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	04/12/2020	01/01/2020	ENFERMEDAD COMUN
7	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ILOPANGO	25/11/2020	22/12/2020	ENFERMEDAD COMUN
8	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE COLON	29/10/2020	17/02/2021	MATERNIDAD

Fuente: Sistema de Desarrollo Humano

## 3) EMPLEADOS EN PERIODO DE VACACIONES

Correlativo	Nombre	Establecimiento	Periodo de Vacaciones		Cargo
			Desde	Hasta	
1	#####	CENTRO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MAGISTERIAL SAN SALVADOR	23/11/2020	07/12/2020	ODONTOLOGO
2	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	23/11/2020	07/12/2020	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
3	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE COJUTEPEQUE	23/11/2020	07/12/2020	MEDICO MAGISTERIAL
4	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE APOPA	23/11/2020	07/12/2020	JEFE MEDICO
5	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE OLOCUILTA	23/11/2020	07/12/2020	MEDICO MAGISTERIAL
6	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN JACINTO	23/11/2020	07/12/2020	AUXILIAR DE SERVICIOS
7	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ROSA DE LIMA	23/11/2020	07/12/2020	AUXILIAR DE ENFERMERIA
8	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SONSONATE	23/11/2020	07/12/2020	MEDICO MAGISTERIAL

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

9	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN VICENTE	23/11/2020	07/12/2020	ENCARGADO DE BOTIQUIN
10	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	23/11/2020	07/12/2020	AUXILIAR DE ENFERMERIA
11	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN JACINTO	23/11/2020	07/12/2020	AUXILIAR DE ENFERMERIA
12	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	23/11/2020	07/12/2020	PSICOLOGO
13	#####	SAN SALVADOR (CENTRO ODONTOLOGICO)	23/11/2020	07/12/2020	AUXILIAR DE SERVICIOS
14	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	23/11/2020	07/12/2020	PSICOLOGO
15	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE APOPA	23/11/2020	07/12/2020	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
16	#####	SAN SALVADOR (CENTRO DE ESPECIALIDADES)	23/11/2020	07/12/2020	MEDICO PSIQUIATRA
17	#####	SAN SALVADOR (CENTRO DE ESPECIALIDADES)	23/11/2020	07/12/2020	ENCARGADO DE BOTIQUIN
18	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ROSA DE LIMA	23/11/2020	07/12/2020	MEDICO MAGISTERIAL (REGENTE)
19	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE LA UNION	23/11/2020	07/12/2020	AUXILIAR DE ENFERMERIA
20	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	23/11/2020	07/12/2020	JEFE MEDICO
21	#####	SAN SALVADOR (CENTRO DE ESPECIALIDADES)	23/11/2020	07/12/2020	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
22	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN JACINTO	23/11/2020	07/12/2020	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
23	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL SAN SALVADOR	23/11/2020	07/12/2020	MEDICO MAGISTERIAL
24	#####	SAN SALVADOR (CENTRO ODONTOLOGICO)	23/11/2020	07/12/2020	ASISTENTE DENTAL
25	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	23/11/2020	07/12/2020	JEFE MEDICO
26	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	23/11/2020	07/12/2020	ENCARGADO DE BOTIQUIN
27	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	23/11/2020	07/12/2020	AUXILIAR DE SERVICIOS
28	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	23/11/2020	07/12/2020	MEDICO MAGISTERIAL
29	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	23/11/2020	07/12/2020	AUXILIAR DE ENFERMERIA (JEFA DE SERVICIO)
30	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE COJUTEPEQUE	23/11/2020	07/12/2020	ENFERMERA(O) JEFA(E) DE SERVICIO
31	#####	CENTRO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MAGISTERIAL SAN SALVADOR	23/11/2020	07/12/2020	ODONTOLOGO
32	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	23/11/2020	07/12/2020	LABORATORISTA CLINICO

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

33	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL SAN SALVADOR	23/11/2020	07/12/2020	MOTORISTA
34	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA	23/11/2020	07/12/2020	ENCARGADO DE BOTIQUIN
35	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE LA UNION	23/11/2020	07/12/2020	AUXILIAR DE SERVICIOS
36	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA	23/11/2020	07/12/2020	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
37	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL SAN SALVADOR	23/11/2020	07/12/2020	TRABAJADORA SOCIAL
38	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	23/11/2020	07/12/2020	COORDINADOR REGIONAL
39	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	23/11/2020	07/12/2020	MEDICO MAGISTERIAL
40	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	23/11/2020	07/12/2020	JEFE MÉDICO
41	#####	CENTRO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MAGISTERIAL SAN SALVADOR	23/11/2020	07/12/2020	FISIOTERAPISTA
42	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ILOPANGO	23/11/2020	07/12/2020	MEDICO MAGISTERIAL
43	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	23/11/2020	07/12/2020	AUXILIAR DE SERVICIOS
44	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	23/11/2020	07/12/2020	TRABAJADORA SOCIAL
45	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	23/11/2020	07/12/2020	MOTORISTA
46	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SENSUNTEPEQUE	23/11/2020	07/12/2020	MEDICO MAGISTERIAL
47	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE CHALATENANGO	23/11/2020	07/12/2020	AUXILIAR DE SERVICIOS
48	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	23/11/2020	07/12/2020	ENCARGADO DE BOTIQUIN
49	#####	CENTRO ATENCION REGIONAL OCCIDENTE	23/11/2020	07/12/2020	AUXILIAR DE SERVICIOS
50	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN JACINTO	23/11/2020	07/12/2020	MEDICO MAGISTERIAL
51	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CHALCHUAPA	23/11/2020	07/12/2020	AUXILIAR DE ENFERMERIA
52	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	23/11/2020	07/12/2020	AUXILIAR DE ENFERMERIA
53	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE LA PALMA	23/11/2020	07/12/2020	MEDICO MAGISTERIAL
54	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	23/11/2020	07/12/2020	MÉDICO ROTATIVO
55	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SOYAPANGO	23/11/2020	07/12/2020	ENCARGADO DE BOTIQUIN
56	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN VICENTE	23/11/2020	07/12/2020	MEDICO MAGISTERIAL

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

57	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SENSUNTEPEQUE	23/11/2020	07/12/2020	ENFERMERA JEFA DE SERVICIO
58	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	23/11/2020	07/12/2020	MEDICO MAGISTERIAL
59	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	23/11/2020	07/12/2020	MEDICO ESPECIALISTA
60	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	23/11/2020	07/12/2020	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
61	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	23/11/2020	07/12/2020	ENCARGADO DE BOTIQUIN
62	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ILOPANGO	23/11/2020	07/12/2020	AUXILIAR DE ENFERMERIA
63	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE APOPA	23/11/2020	07/12/2020	AUXILIAR DE SERVICIOS
64	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SOYAPANGO	23/11/2020	07/12/2020	MEDICO MAGISTERIAL
65	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE LA PALMA	23/11/2020	07/12/2020	AUXILIAR DE ENFERMERIA
66	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE ANAMOROS	23/11/2020	07/12/2020	MEDICO MAGISTERIAL (REGENTE)
67	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	23/11/2020	07/12/2020	ODONTOLOGO
68	#####	CENTRO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MAGISTERIAL SAN SALVADOR	08/12/2020	22/12/2020	ASISTENTE DENTAL
69	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN JACINTO	08/12/2020	22/12/2020	MEDICO MAGISTERIAL
70	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN VICENTE	08/12/2020	22/12/2020	PSICOLOGO
71	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE COJUTEPEQUE	08/12/2020	22/12/2020	PSICOLOGO
72	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	21/12/2020	04/01/2020	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Fuente: Programación anual de vacaciones

Finalizada la lectura del punto, la Directora Presidenta sometió a votación el informe presentado por la Gerencia de Recursos Humanos, en el sentido de darlo por recibido; el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables.

Concluida la lectura del Informe mensual de empleados activos del 1 al 31 de diciembre de 2020; por lo que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

**Dar por recibido el informe** mensual de empleados activos del 1 al 31 de diciembre de 2020 presentado por la Gerencia de Recursos Humanos.

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

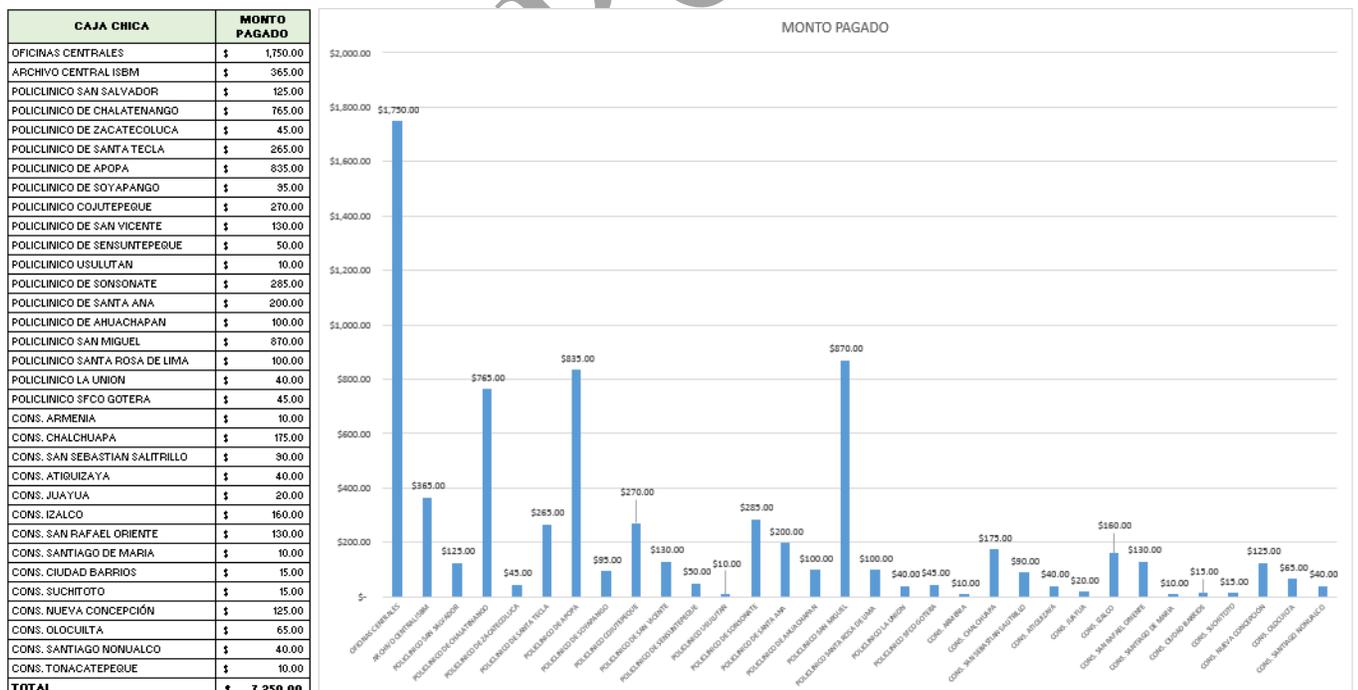
## 7.2 Informe mensual de viáticos diciembre 2020

Acto seguido la Directora Presidenta informó al Directorio que se dará lectura al informe mensual de viáticos diciembre 2020

Se procedió a su lectura así:

### ANTECEDENTES:

Al 04 de enero de 2021, se recibieron informes de los encargados de Cajas Chicas a nivel nacional, quienes expusieron que el monto pagado en concepto de viáticos, por el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2020, ascendía a la cantidad de Siete Mil Doscientos Cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,250.00). Según el siguiente detalle:



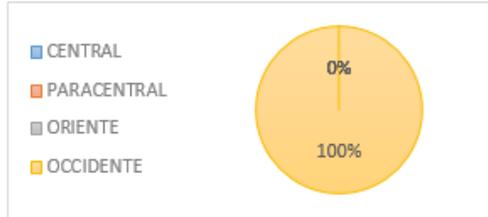
### Resumen de viáticos pagados al 31 de diciembre de 2020

Saldo Pendiente al 30 de noviembre de 2020	\$ 510.00
Monto pagado del 01 al 31 de diciembre de 2020	\$ 7,250.00

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

Los encargados de Cajas Chicas, informaron que el monto de viáticos pendiente de pago asciende a la cantidad de Ciento Sesenta y Cinco 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$165.00). Según el siguiente detalle:

ZONAS	MONTO
CENTRAL	\$ -
PARACENTRAL	\$ -
ORIENTE	\$ -
OCCIDENTE	\$ 165.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 165.00</b>



CAJA CHICA	MONTO PENDIENTE DE PAGO
POLICLINICO DE SANTA ANA	\$ 165.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 165.00</b>



Asimismo, se solicitó a los encargados de Cajas Chicas, se informe a la Sección de Compensaciones y Fondo Circulante, sobre los viáticos pendientes de pago y el motivo del porqué hay viáticos pendientes de cancelar, quienes informaron lo siguiente:

Caja Chica	Tipo de viatico	Mes de cobro	Cantidad de viáticos	Monto	Fecha de recepción por parte del Encargado de Caja chica	Motivo por el cual no ha sido pagado	Institución/Empleado/ Encargado de Caja Chica
POLICLINICO DE SANTA ANA	Transporte	Diciembre	5	\$ 25.00	30/12/2020	Se pagó recibos de agua y luz del Policlínico de Santa Ana y Ex Centro de Atención	Encargado de Caja Chica
	Alimentación	Diciembre	28	\$ 140.00	30/12/2020	Se pagó recibos de agua y luz del Policlínico de Santa Ana y Ex Centro de Atención	Encargado de Caja Chica
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 165.00</b>			

Finalizada la lectura del punto, la Directora Presidenta sometió a votación el informe presentado por la Gerencia de Recursos Humanos, en el sentido de darlo por recibido el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables.

Concluida la lectura de la correspondencia informe mensual de viáticos diciembre 2020; por lo que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

**Dar por recibido el informe** mensual de viáticos diciembre 2020, presentado por la Gerencia de Recursos Humanos.

7.3 Informe de pago de bonificación de estímulo para personal que apoya en la entrega de medicamentos de forma eficiente.

Acto seguido la Directora Presidenta informó al directorio que se dará lectura al informe de pago de bonificación de estímulo para personal que apoya en la entrega de medicamentos de forma eficiente.

Se procedió a su lectura así:

**ANTECEDENTES**

Que en Acta 087, Punto 7, Sub Punto 7.2, de sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo aprobó Incentivo al Desempeño, por el monto de Cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50.00), únicamente para el empleado de San Francisco Gotera, por ser el único botiquinario en el país que no tiene observaciones de la Auditoria Interna, considerando el orden y su dedicación. En seguimiento a lo anterior, se informa lo siguiente:

La Gerencia de Recursos Humanos, en fecha 23 de diciembre de 2020, elaboró planilla para el pago de bonificación al empleado #####, quien ocupa el cargo nominal de Encargado de Botiquín del Policlínico Magisterial de San Francisco Gotera, por el monto de por la cantidad de Cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50.00), y remitió dicha planilla a la Unidad Financiera Institucional, la cual realizó el abono correspondiente en la referida fecha.

Finalizada la lectura del punto, la Directora Presidenta sometió a votación el punto presentado por la Gerencia de Recursos Humanos, en el sentido de darlo por recibido y encomendar a la Subdirección Administrativa, a través de la Gerencia de Recursos Humanos el seguimiento correspondiente, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables

Concluida la lectura del informe de pago de bonificación de estímulo para personal que apoya en la entrega de medicamentos de forma eficiente; por lo que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

- I. **Dar por recibido el informe** de pago de bonificación de estímulo para personal que apoya en la entrega de medicamentos de forma eficiente

II. **Encomendar a la Subdirección Administrativa**, a través de la Gerencia de Recursos Humanos dar seguimiento a los acuerdos tomados en el Acta 86, en relación a la presentación de normativa para el establecimiento del incentivo.

**Punto Ocho. Informes presentados por la Subdirección de Salud:**

Acto seguido la Directora Presidenta expresó al pleno que se darán a conocer los informes presentados por la Subdirección de Salud:

**8.1 Informe semanal de recepción de medicamentos PNUD y LACAP.**

Acto seguido la Directora Presidenta informó al Directorio que se dará lectura al informe semanal de recepción de medicamentos PNUD y LACAP.

Se procedió a su lectura así:

**ANTECEDENTES**

Atendiendo la solicitud de Consejo Directivo en la que mediante acuerdos tomados en sesión ordinaria de fecha 10 de Septiembre de 2020, Acta N°066, en la cual encomienda presentar informe con el detalle de la cantidad adjudicada de medicamentos, las cantidades pendientes de entrega, las cantidades disponibles, la prescripción y proyección de consumo de los medicamentos, así como un resumen del análisis de los datos y propuesta de solución para los casos en que evidencie desabastecimiento de forma tal que pueda tomar medidas oportunas para la compra de medicamentos.

**COMPRA PNUD 2020**

N°	CÓDIGO MEDICAMENTO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	CANTIDAD RECIBIDA	CANTIDAD PENDIENTE	% PENDIENTE RECEPCIONAR	PRESCRIPCIÓN MENSUAL	EXISTENCIA GRAL	INVENTARIO GENERAL	CANTIDAD DISPONIBLE	COBERTURA
1	16-01005-000	LEVOTIROXINA SODICA	Tableta de 0.1 mg	Blíster con Tabletas	141,680	141,680	0	0%	48,264	164,406	3.41	164,406	3.41
2	11-01011-000	SALBUTAMOL SULFATO	Aerosol para inhalaciones 100 mcg/ dosis	Frasco Inhalador de 200 dosis	3,260	3,260	0	0%	874	2,123	2.43	2,123	2.43
3	11-01034-000	BECLOMETASONA	Aerosol para inhalar de 50 mcg dosis	Frasco Inhalador oral por 200 dosis	2,970	2,970	0	0%	265	2,961	11.17	2,961	11.17
4	08-01001-000	ESPIRONOLACTONA	Tableta de 25 mg	Tabletas	11,200	11,200	0	0%	5,450	7,134	1.31	7,134	1.31
5	22-01029-000	TOPIRAMATO	Tableta de 100 mg	Blíster con Tabletas o Frasco con Tabletas	5,160	5,160	0	0%	1,530	6,667	4.36	6,667	4.36
6	18-01033-000	METILCELULOSA + DEXTRAN 70	Colirio Solución Oftálmica de 3 mg/1 mg en 1 ml	Frasco Gotero de 15 ml	11,770	11,770	0	0%	3,718	5,786	1.56	5,786	1.56

7	10-01020-000	PANTOPRAZOLE	Tableta o Comprimido de 40 mg	Blíster con Tableta o Comprimido	185,000	185,000	0	0%	84,928	130,025	1.53	130,025	1.53
8	07-02001-000	AMIODARONA CLORHIDRATO	Tableta de 200 mg	Blíster con Tabletas	4,180	4,180	0	0%	1,357	2,511	1.85	2,511	1.85
9	18-01054-000	DORZOLAMIDA CLORHIDRATO	Colirio Sol. Oftálmica al 2%	Frasco Gotero de 5 ml	770	770	0	0%	205	405	1.98	405	1.98
10	07-03015-000	ENALAPRIL MALEATO	Tableta de 20 mg	Blíster con Tabletas	293,170	293,170	0	0%	44,731	240,563	5.38	240,563	5.38
11	07-03014-000	LOSARTAN	Tableta de 50 mg	Blíster con Tabletas	950,000	950,000	0	0%	229,359	1,061,275	4.63	1,061,275	4.63
12	01-01001-000	ACETAMINOFEN	Tableta de 500 mg	Blíster con Tabletas	351,970	351,970	0	0%	55,471	520,795	9.39	520,795	9.39
13	03-04006-000	SECNIDAZOL	Tableta de 500 mg	Blíster con Tabletas	9,350	9,350	0	0%	2,351	15,181	6.46	15,181	6.46
14	12-03007-000	OLANZAPINA	Tableta de 10 mg	Blíster de Tabletas	12,760	12,760	0	0%	3,620	841	0.23	841	0.23
15	02-01029-000	CARBAMAZEPINA	Tableta de 200 mg	Blíster con Tabletas	73,680	73,680	0	0%	17,531	45,739	2.61	45,739	2.61
16	07-08013-000	ATORVASTATINA	Tableta de 20 mg	Blíster con Tabletas	235,000	235,000	0	0%	66,192	196,787	2.97	196,787	2.97
17	15-01022-000	MULTIVITAMINAS PRENATALES	Grageas o Cápsula	Blíster con Grageas o Cápsulas	21,310	21,310	0	0%	8,431	29,024	3.44	29,024	3.44
18	09-01059-000	CLOTRIMAZOL-GENTAMICINA-BETAMETASONA	50mg de betametasona + 1 g de clotrimazol + 0.1 g de gentamicina en 100 g	Tubo con 30 - 40 g	2,130	2,130	0	0%	664	2,443	3.68	2,443	3.68
19	07-08014-000	CIPROFIBRATO	Cápsula o Tableta de 100 mg	Blíster con Cápsulas o Tabletas	117,630	117,630	0	0%	38,240	105,170	2.75	105,170	2.75
20	11-02020-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	Tableta de 4 mg	Blíster con Tabletas	196,990	196,990	0	0%	31,077	237,475	7.64	237,475	7.64
21	13-01001-000	METOCARBAMOL	Tableta de 500 mg	Blíster de Tabletas	177,500	177,500	0	0%	28,114	168,377	5.99	168,377	5.99
22	13-01007-000	TIZANIDINA CLORHIDRATO	Tableta de 4 mg	Blíster con Tabletas	84,610	84,610	0	0%	17,164	32,090	1.87	32,090	1.87
23	12-02009-000	FLUOXETINA	Tableta o cápsula de 20 mg	Blíster con tableta o cápsula	3,420	3,420	0	0%	1,258	4,795	3.81	4,795	3.81
24	04-01007-000	ERGOTAMINA TARTRATO +CAFEINA+ PARACETAMOL	Gragea de 1 mg/40 mg/450 mg	Blíster de Grageas	63,510	63,510	0	0%	15,504	88,769	5.73	88,769	5.73
25	22-01053-000	CAMOMILLA	Flores liguladas de manzanilla, Aceite de menta piperita, Aceite de anís; Spray bucal 366.5 mg/18.5 mg/7 mg en 1 ml	Frasco de 30 ml	9,530	9,530	0	0%	1,570	14,304	9.11	14,304	9.11
26	11-02006-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	Jarabe de 2 mg/5 ml	Frasco de 120 ml	3,290	3,290	0	0%	522	5,347	10.24	5,347	10.24
27	11-02014-000	LORATADINA	Tableta de 10 mg	Blíster con Tabletas	371,650	371,650	0	0%	76,552	54,444	0.71	54,444	0.71
28	03-04001-000	FUROATO DE DILOXANIDA	Tableta de 500 mg	Blíster con Tabletas	52,050	52,050	0	0%	5,441	35,772	6.57	35,772	6.57
29	11-01063-000	SALBUTAMOL SULFATO	Solución para inhalación de 5 mg/ml	Frasco de 20 ml	360	360	0	0%	20	432	21.6	432	21.6
30	07-07001-000	CLOPIDOGREL	Tableta de 75 mg	Blíster con tabletas	12,930	12,930	0	0%	2,509	10,764	4.29	10,764	4.29
31	02-01011-000	GABAPENTINA	Cápsula o Tableta de 300 mg	Blíster con Cápsulas o Tabletas	191,900	191,900	0	0%	42,797	74,785	1.75	74,785	1.75
32	09-01079-000	ISOTRETINOINA	Tableta o capsula de 20 mg	Blíster con tableta o capsula	1,620	1,620	0	0%	228	698	3.06	698	3.06

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

33	03-03001-000	FLUCONAZOL	Cápsula o Tableta de 150 mg	Blíster con Cápsulas o Tabletas	2,080	2,080	0	0%	552	695	1.26	695	1.26
34	10-01005-000	SUCRALFATO	Sobres con polvo o blíster con tableta masticable de 1 gr	Sobre con polvo o blíster con tableta masticable	268,450	268,450	0	0%	61,683	171,002	2.77	171,002	2.77
35	11-02054-000	ACETAMINOFEN + FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA + DEXTROMETORFANO	Tableta de 325/10/2/10 mg	Blíster con Tabletas	355,300	355,300	0	0%	46,582	304,049	6.53	304,049	6.53
36	15-01026-000	CALCIO CARBONATO	Tableta o Cápsula de 600 mg de Calcio elemental	Frasco de 30 cápsulas o tabletas o Blíster con cápsulas o tabletas	149,300	149,300	0	0%	30,406	83,566	2.75	83,566	2.75
37	11-01056-000	CETIRIZINA	Tableta o Comprimido de 10 mg	Blíster con Tableta o Comprimido	133,050	133,050	0	0%	22,047	39,602	1.8	39,602	1.8
38	03-02010-000	CEFADROXILO MONOHIDRATO	Tableta o Cápsula de 500 mg	Blíster con Tabletas o Cápsulas	84,050	84,050	0	0%	9,286	63,824	6.87	63,824	6.87
39	10-03002-000	DIMENHIDRINATO	Tableta o Cápsula de 50 mg	Blíster con Tabletas o Cápsulas	57,250	57,250	0	0%	6,957	37,011	5.32	37,011	5.32
40	12-03001-000	CLORPROMAZINA CLORHIDRATO	Tableta de 100 mg	Blíster con Tabletas	4,160	4,160	0	0%	835	675	0.81	675	0.81
41	11-02053-000	AMBROXOL + CLEMBUTEROL	Jarabe de 7.5 mg+0.005 mg / 5 ml	Frasco de 100 -120 ml	5,620	5,620	0	0%	1,161	6,729	5.79	6,729	5.79
42	11-02012-000	LORATADINA	Jarabe de 5 mg/5 ml	Frasco de 100 ml	2,280	2,280	0	0%	807	7,184	8.91	7,184	8.91
43	10-02012-000	PROPINOX + CLONIXINATO DE LISINA	Solución inyectable de 15 mg + 100 mg	Jeringa de 2 ml cada compuesto	2,020	2,020	0	0%	211	1,546	7.34	1,546	7.34
44	07-02003-000	VERAPAMILLO CLORHIDRATO	Tableta de 240 mg	Blíster con Tabletas	30,460	30,460	0	0%	9,906	14,351	1.45	14,351	1.45
45	07-09002-000	BISOPROLOL	Tableta de 10 mg	Blíster con tabletas	7,370	7,370	0	0%	1,412	2,560	1.81	2,560	1.81
46	07-03049-000	BISOPROLOL	Tableta recubierta de 5 mg	Blíster con tabletas recubiertas	7,600	7,600	0	0%	1,843	4,283	2.32	4,283	2.32
47	07-02002-000	PROPAFENONA	Grageas o Tabletas de 150 mg	Blíster con Grageas o Tabletas	17,170	17,170	0	0%	4,684	7,073	1.51	7,073	1.51
48	02-01002-000	ACIDO VALPROICO O SAL SODICA	Tableta de 500 mg	Blíster con Tabletas	129,060	129,060	0	0%	21,022	165,587	7.88	165,587	7.88
49	01-01007-000	TRAMADOL CLORHIDRATO	Tableta o Cápsula de 50 mg	Blíster con Tabletas o Cápsulas	29,100	29,100	0	0%	5,087	11,312	2.22	11,312	2.22
50	12-03013-000	QUETIAPINA	Tableta de 200 mg	Blíster con tableta	14,970	14,970	0	0%	2,409	2,191	0.91	2,191	0.91
51	18-01001-000	CLORANFENICOL	Colirio Sol. Oftálmica 0.5%	Frasco Gotero 5-15 ml	1,290	1,290	0	0%	144	950	6.59	950	6.59
52	07-03003-000	AMLODIPINA BESILATO	Tableta de 5 mg base	Blíster con Tabletas	192,340	192,340	0	0%	40,242	124,343	3.09	124,343	3.09
53	21-01005-000	OXIBUTINA	Tableta de 5 mg	Blíster con Tabletas	19,300	19,300	0	0%	4,141	10,919	2.64	10,919	2.64
54	01-01010-000	DICLOFENACO SODICO	Ampolla de 75 mg/3 ml	Ampolla de 3 ml.	19,690	19,690	0	0%	2,952	12,477	4.23	12,477	4.23
55	11-02057-000	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO + CARBOXIMETILCISTEINA + CLORFENIRAMINA MALEATO	Jarabe de 5 mg+ 150 mg +2.5 mg	Frasco de 120 ml	8,370	8,370	0	0%	2,209	10,258	4.64	10,258	4.64

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

56	03-02071-000	LEVOFLOXACINA	Tableta de 500 mg	Blíster con Tabletas	11,850	11,850	0	0%	1,109	6,395	5.77	6,395	5.77
57	03-02009-000	AZITROMICINA	Tableta de 500 mg	Blíster con tableta	1,150	1,150	0	0%	123	248	2.02	248	2.02
58	08-01003-000	HIDROCLOROTIAZIDA	Tableta de 25 mg	Blíster con Tabletas	255,130	255,130	0	0%	42,542	203,447	4.78	203,447	4.78
59	12-02001-000	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO	Tableta o gragea de 25 mg	Blíster con Tabletas o Grageas	182,000	182,000	0	0%	37,331	236,648	6.34	236,648	6.34
60	03-02037-000	NITROFURANTOINA MACROCRISTALES	Cápsula o Tableta de 100 mg	Blíster de Cápsulas o Tabletas	133,570	133,570	0	0%	20,479	98,235	4.8	98,235	4.8
61	22-01040-000	ESOMEPRAZOL	Tableta o Cápsula de 40 mg	Blíster con tableta o cápsula	31,790	31,790	0	0%	5,599	14,387	2.57	14,387	2.57
62	01-01046-000	PREGABALINA	Capsula o tableta 75 mg	Blíster con cápsula o tableta	15,880	15,880	0	0%	5,327	12,659	2.38	12,659	2.38
63	22-01107-000	ASPARTATO DE ARGININA	Ampolla bebible de 5 g / 10 ml	ampollas bebibles de 10 ml	15,650	15,650	0	0%	2,774	8,208	2.96	8,208	2.96
64	03-05007-000	ACICLOVIR	Tableta o Cápsula de 400 mg	Blíster de Tabletas o Cápsula	15,060	15,060	0	0%	3,373	5,781	1.71	5,781	1.71
65	03-02023-000	CLINDAMICINA CLORHIDRATO	Cápsula de 300 mg	Blíster con Capsulas	6,230	6,230	0	0%	1,211	4,632	3.82	4,632	3.82
66	12-02011-000	DULOXETINA CLORHIDRATO	Tableta o cápsula de 30 mg	Blíster con tableta o cápsula	6,860	6,860	0	0%	1,483	2,996	2.02	2,996	2.02
67	03-02005-000	AMOXICILINA	Polvo para Suspensión de 250mg/5 ml	Frasco de 100 ml	1,850	1,850	0	0%	213	1,472	6.93	1,472	6.93
68	11-01026-000	MOMETASONA , FUROATO	Spray Nasal de 50 mcg/ dosis	Frasco de 60 dosis	660	660	0	0%	101	511	5.07	511	5.07
69	22-01119-000	ACETATO DE CALCIO	Comprimido de 475 mg	Blíster con comprimidos	40,350	40,350	0	0%	4,419	45,159	10.22	45,159	10.22
70	07-03002-000	METILDOPA	Tableta de 500 mg	Blíster con Tabletas	10,180	10,180	0	0%	2,394	2,146	0.9	2,146	0.9
71	09-01004-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	Tableta de 10 mg	Blíster con Tabletas	3,620	3,620	0	0%	617	1,227	1.99	1,227	1.99
72	12-02005-000	SERTRALINA CLORHIDRATO	Tableta de 50 mg	Blíster de Tabletas	63,040	63,040	0	0%	9,761	12,445	1.28	12,445	1.28
73	01-01036-000	METOTREXATE	Tableta de 2.5 mg	Blíster con Tabletas	21,610	21,610	0	0%	5,016	20,444	4.08	20,444	4.08
74	20-01017-000	TAMOXIFENO CITRATO	Tableta de 20 mg	Blíster con Tabletas	9,020	9,020	0	0%	1,701	2,191	1.29	2,191	1.29
75	03-02022-000	CLARITROMICINA	Tableta de 500 mg	Blíster con Tabletas	63,170	63,170	0	0%	8,372	47,061	5.62	47,061	5.62
76	02-01027-000	LEVETIRACETAN	Tableta de 500 mg	Blíster con Tabletas	58,990	58,990	0	0%	11,156	75,487	6.77	75,487	6.77
77	07-03046-000	CARVEDILOL	Tabletas de 6.25 mg	Blíster con tabletas	52,630	52,630	0	0%	9,014	42,371	4.7	42,371	4.7
78	22-01020-000	OXCARBAZEPINA	Tableta de 300 mg	Blíster con Tabletas	30,050	30,050	0	0%	4,631	13,895	3	13,895	3
79	07-03045-000	CARVEDILOL	Tabletas de 25 mg	Blíster con tabletas	29,110	29,110	0	0%	5,551	22,359	4.03	22,359	4.03
80	12-01004-000	LORAZEPAM	Tableta de 2 mg	Blíster con Tabletas	23,400	23,400	0	0%	4,710	6,673	1.42	6,673	1.42
81	03-02021-000	CLARITROMICINA	Polvo para suspensión de 250 mg/5 ml	Frasco de 60 ml	1,450	1,450	0	0%	182	1,731	9.52	1,731	9.52
82	01-01014-000	INDOMETACINA	Cápsula de 25 mg	Blíster con Capsulas	193,660	193,660	0	0%	29,123	136,487	4.69	136,487	4.69
83	01-01012-000	IBUPROFENO	Tableta de 400 mg	Blíster con Tabletas	90,940	90,940	0	0%	18,147	98,168	5.41	98,168	5.41
84	01-02001-000	ALOPURINOL	Tableta de 300 mg	Blíster con Tabletas	130,150	130,150	0	0%	20,657	138,408	6.7	138,408	6.7
85	01-03005-000	PREDNISONA	Tableta de 5 mg	Blíster con Tabletas	122,110	122,110	0	0%	17,714	125,146	7.06	125,146	7.06
86	10-02014-000	HIOSCINA N-BUTILBROMURO	Gragea o Tableta recubierta de 10 mg	Blíster con gragea o Tableta recubierta	77,050	77,050	0	0%	9,233	51,775	5.61	51,775	5.61
87	01-01011-000	DICLOFENACO SODICO	Tableta de 50 mg	Blíster con Tabletas	49,240	49,240	0	0%	9,874	34,467	3.49	34,467	3.49

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

88	12-02003-000	IMIPRAMINA	Comprimidos o Tabletas de 25 mg	Blíster con Comprimidos o Tabletas	32,870	32,870	0	0%	4,960	14,353	2.89	14,353	2.89
89	01-03006-000	PREDNISONA	Tableta de 50 mg	Blíster con Tabletas	28,670	28,670	0	0%	3,774	43,829	11.61	43,829	11.61
90	07-01005-000	ISOSORBIDE MONONITRATO	Tableta de 20 mg	Blíster con Tabletas	18,790	18,790	0	0%	2,994	6,655	2.22	6,655	2.22
91	05-01001-000	BIPERIDENO CLORHIDRATO	Tableta de 2 mg	Blíster con Tabletas	10,930	10,930	0	0%	2,658	5,544	2.09	5,544	2.09
92	01-03004-000	LEFLUNOMIDA	Tableta de 20 mg	Frasco o Blíster con Tabletas	19,530	19,530	0	0%	4,079	11,438	2.8	11,438	2.8
93	19-01014-000	FUROATO DE FLUTICASONA MICRONIZADO	Aerosol Spray Nasal de 27.5 mcg/dosis	Frasco de 120 dosis	4,390	4,390	0	0%	1,035	4,858	4.69	4,858	4.69
94	11-01057-000	BUDESONIDA	Suspensión de 0.5 mg/ml	Ampolla de 2 ml	1,800	1,800	0	0%	145	1,869	12.86	1,869	12.86
95	17-01004-000	ESTROGENOS CONJUGADOS	Crema vaginal al 0.0625%	Tubo/Aplicador de 40 g - 45 g	1,300	1,300	0	0%	322	335	1.04	335	1.04
96	12-02004-000	PAROXETINA CLORHIDRATO	Tableta de 20 mg	Blíster de Tabletas	67,350	67,350	0	0%	10,735	43,990	4.1	43,990	4.1
97	03-02004-000	AMOXICILINA	Tabletas o Cápsulas de 500 mg	Blíster con Cápsulas o Tabletas	208,000	208,000	0	0%	24,490	318,922	13.02	318,922	13.02
98	23-01005-000	HIDROXICLOROQUINA	Tableta de 400 mg	Blíster con Tabletas	36,610	36,610	0	0%	5,604	10,472	1.87	10,472	1.87
99	11-02001-000	AMBROXOL CLORHIDRATO	Jarabe de 15 mg/5 ml	Frasco de 100 -120 ml	14,370	14,370	0	0%	1,861	12,044	6.47	12,044	6.47
100	20-01022-000	CABERGOLINA	Tableta de 0.5 mg	Blíster con Tabletas o Frasco con Tabletas	3,330	3,330	0	0%	513	1,500	2.93	1,500	2.93
101	03-02046-000	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO)	Tabletas o Cápsulas de 500 mg+125 mg	Blíster con Cápsulas o Tabletas	233,220	233,220	0	0%	37,298	177,610	4.76	177,610	4.76
102	02-01020-000	FENITOINA SODICA	Cápsula de 100 mg	Blíster con cápsulas, o Frasco de 100 cápsulas	40,900	40,900	0	0%	7,378	14,710	1.99	14,710	1.99
103	07-03013-000	IRBESARTAN	Tableta de 300 mg	Blíster con Tabletas	382,280	382,280	0	0%	76,514	213,924	2.8	213,924	2.8
104	08-01002-000	FUROSEMIDA	Tableta de 40 mg	Blíster con Tabletas	75,610	75,610	0	0%	11,994	51,936	4.33	51,936	4.33
105	11-01045-000	SALMETEROL + FLUTICAZONA	Inhalador 25 / 125 mcg por dosis	Frasco 120 dosis	3,240	3,240	0	0%	682	5,305	7.78	5,305	7.78
106	16-01004-000	INSULINA HUMANA ISOFANA NPH-ADN RECOMBINANTE	Suspensión inyectable de 100 UI/ml	Frasco Vial de 10 ml	8,970	8,970	0	0%	1,787	9,093	5.09	9,093	5.09
107	01-03012-000	SULFASALAZINA	Tableta de 500 mg	Frasco de 100 tabletas o Blíster con tabletas	3,500	3,500	0	0%	488	1,300	2.66	1,300	2.66
108	22-01043-000	RISPERIDONA	Tableta de 1 mg	Blíster con Tabletas	25,320	25,320	0	0%	4,377	7,222	1.65	7,222	1.65
109	07-03041-000	AMLODIPINA BESILATO	Tableta de 10 mg	Blíster con Tabletas	52,960	52,960	0	0%	8,357	62,865	7.52	62,865	7.52
110	03-04003-000	METRONIDAZOL	Tableta de 500 mg	Blíster con Tabletas	25,120	25,120	0	0%	2,761	16,098	5.83	16,098	5.83
111	02-01013-000	LAMOTRIGINA	Tableta de 100 mg	Blíster con Tabletas	20,910	20,910	0	0%	4,144	16,357	3.95	16,357	3.95
112	16-01003-000	INSULINA HUMANA CRISTALINA ADN	Solución inyectable de 100 UI/ml	Frasco Vial de 10 ml	2,270	2,270	0	0%	348	2,596	7.46	2,596	7.46

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

		RECOMBINANTE											
113	07-03040-000	IRBESARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA	Tableta de 150 mg + 12.5 mg	Blíster con Tabletas	69,790	69,790	0	0%	12,961	78,089	6.03	78,089	6.03
114	03-02029-000	DICLOXACILINA SODICA	Cápsula de 500 mg	Blíster de Cápsulas	10,890	10,890	0	0%	2,166	6,773	3.13	6,773	3.13
115	16-01011-000	ALENDRONATO SODICO	Tableta de 70 mg	Blíster con Tabletas	7,920	7,920	0	0%	1,281	9,403	7.34	9,403	7.34
116	16-01032-000	GLIMEPIRIDA	Comprimido de 4 mg	Blíster con comprimidos	221,240	221,240	0	0%	77,275	268,147	3.47	268,147	3.47
117	16-01008-000	METFORMINA CLORHIDRATO	Tableta de 850 mg	Blíster con Tabletas	905,590	708,390	197,200	22%	210,448	779,248	3.7	976,448	4.64
118	11-01048-000	BECLOMETASONA	Aerosol para inhalar de 250 mcg dosis	Frasco Inhalador oral por 200 dosis	3,520	1,760	1,760	50%	695	3,216	4.63	4,976	7.16
119	22-01124-000	METILFENIDATO	Comprimido de Liberación Prolongada de 18 mg	Frasco con 30 comprimidos de Liberación Prolongada	6,600	0	6,600	100%	780	0	0	6,600	8.46

### MEDICAMENTOS PENDIENTES DE RECEPCIONAR

CÓDIGO MEDICAMENTO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	CANTIDAD RECIBIDA	% PENDIENTE RECEPCIONAR	PROVEEDOR ADJ.
22-01124-000	METILFENIDATO *	Comprimido de Liberación Prolongada de 18 mg	Frasco con 30 comprimidos de Liberación Prolongada	6,600	0	100%	POR SU SALUD, S.A DE C.V.
11-01048-000	BECLOMETASONA**	Aerosol para inhalar de 250 mcg dosis	Frasco Inhalador oral por 200 dosis	3,520	1,760	50%	POR SU SALUD, S.A DE C.V.
16-01008-000	METFORMINA CLORHIDRATO ***	Tableta de 850 mg	Blíster con Tabletas	905,590	708,390	22%	POR SU SALUD, S.A DE C.V.

\* Proveedor no lo entregará: de acuerdo a notificación dirigida a PNUD el proveedor POR SU SALUD, informa que la Dirección Nacional de Medicamentos no le autorizó la entrega del medicamento, bajo la siguiente justificación "le informo que sus solicitudes, no pueden ser procesadas, ya que la farmacia legalmente únicamente está autorizada para la dispensación de medicamentos, la distribución de conformidad a lo establecido en la Ley de Medicamentos, es competencia de las Droguerías". Es decir, que la empresa POR SU SALUD no está registrada como Droguería sino como Farmacia, por lo anterior, no puede distribuir medicamento controlado, solo dispensarlo a través de receta médica. Visto lo anterior, en fecha 26 de noviembre de 2020, PNUD ha solicitado a la empresa que se deposite a la cuenta de PNUD el monto en concepto de aplicación de la garantía de cumplimiento de contrato. A la fecha el medicamento se está despachando a través de farmacias privadas.

El cuadro básico de medicamentos del ISBM vigente, cuenta con alternativa de tratamiento, la cual puede ser Atomoxetina 25 mg.

\*\* Proveedor no entregará el 50% correspondiente a la segunda entrega: de acuerdo a notificación dirigida a PNUD el proveedor POR SU SALUD, informa que Laboratorios GlaxoSmithKline les ha notificado que el producto queda discontinuado y ya no cuenta con existencias en su centro de distribución en Panamá, para poder cumplir con el envío de la mercadería. Visto lo anterior, en fecha 26 de noviembre de 2020, PNUD ha solicitado a la empresa que se deposite a la cuenta de PNUD el monto en concepto de aplicación de la garantía de

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

cumplimiento de contrato. A la fecha se cuenta con inventario disponible y también se cuenta con alternativa de tratamiento Blecometasona, aerosol para inhalar de 50 mcg.

\*\*\* Proveedor informa fecha probable de entrega: de acuerdo a notificación dirigida a PNUD el proveedor POR SU SALUD, informa que Laboratorio SANOFI manifiesta que por situación de disponibilidad del principio activo se retrasó la producción del medicamento, por lo que confirma que la entrega podría ser procedente en Enero/2021. A la fecha se cuenta con inventario disponible.

Finalizada la lectura del informe, la Directora Presidenta sometió a votación en el sentido de darlo por recibido y encomendar a las dependencias, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables.

Concluida la lectura de la correspondencia Informe semanal de recepción de medicamentos PNUD y LACAP; por lo que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

- I. **Dar por recibido el informe** semanal de recepción de medicamentos PNUD y LACAP.
- II. **Encomendar a la Gerencia de Gestión y Abastecimiento de Insumos y Medicamentos,** garantizar la distribución oportuna de los medicamentos e insumos, ya que hay informes sobre maestros que están buscando medicamentos y les mencionan que las existencias están en bodegas y no están disponibles para su entrega a la población usuaria.
- III. **Debido a que durante la sesión se informó por parte de la Subdirección de Salud,** que durante el mes de diciembre no pudo ejecutarse los traslados debido a diversas dificultades con transporte, pero no se informó sobre las dificultades a la Presidencia para poder gestionar apoyos o alternativas considerando que dichos medicamentos son indispensables para atención de los pacientes, requiriéndose a todas unidades informar inmediatamente cualquier dificultad en relación al cumplimiento de los planes o programas que le son encomendados.
- IV. **Encomendar a la Gerencia de Establecimientos Institucionales,** a través de los jefes médicos comunicarse con todos usuarios que tuvieron problemas para la entrega de medicamentos durante el inventario para que se le puedan acercar los medicamentos a domicilio o a través de su retiro en el establecimiento según lo requiera los usuarios

**V. Encomendar a las Unidades responsables de los inventarios**, preparar estrategias para que los procesos de inventario no interfieran en la entrega de los medicamentos a la población usuaria, considerando la logística necesaria para tal efecto, con suficiente antelación e informar oportunamente a la Sub Dirección de Salud y a sus gerencias para puedan tomar que fueren necesarias, para no interrumpir tratamientos.

**VI. Encomendar a la Subdirección de Salud**, a través de la Gerencia de Gestión y Abastecimientos de Insumos y Medicamentos y Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud, gestionar con la Unidad de Comunicaciones publicación en medios en relación a que ya están disponibles los medicamentos que estuvieron en proceso de ingreso (detallar los nombres de los medicamentos) y que los establecimientos estarán llamando a los usuarios para garantizar los medicamentos y realizar en su caso la actualización de las recetas vencidas, que no hayan sido dispensadas en los Botiquines Magisteriales.

.....

## **8.2 Informe sobre seguimiento a la instalación de Botiquines Magisteriales.**

Acto seguido la Directora Presidenta informó al Directorio que se dará lectura al informe sobre seguimiento a la instalación de Botiquines Magisteriales.

Se procedió a su lectura así:

.....

### **ANTECEDENTES:**

Informe sobre el avance en la instalación de botiquines en Consultorios Magisteriales en seguimiento al cuadro presentado el 30 de diciembre del año 2020 se ha realizado la verificación in situ de los establecimientos siguientes:

4 de enero: La Libertad, Mejicanos y Apopa.

5 de enero: Quezaltepeque, San Juan Opico, San Pablo Tacachico.

6 de enero: Aguilares y Nueva Concepción

Durante las visitas efectuadas el lunes se identificó la necesidad del acompañamiento por parte de la Unidad de Desarrollo Tecnológico para la debida instalación del equipo informático en los Botiquines.

Equipo de trabajo:

Dr. #####, Sub Director de Salud

Lic. #####, Sub Directora Administrativa.

Lic. #####, Gerente de Gestión y Abastecimiento de Insumos y Medicamentos.

Dr. #####, Gerente de Establecimientos Institucionales de Salud

Lic. #####, jefe de la Unidad de Comunicaciones

##### de la Unidad de Soporte Informático a partir del 5 de enero.

	ESTABLECIMIENTO	ADECUACIONES EN INFRAESTRUCTURA	INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS	COMPUTADORAS INSTALADAS (Este día entrará compra, del 4 al 6 de enero se terminará de distribuirías)	TRASLADO DE MEDICAMENTOS
1	AGUILARES	SI	SI	SI	8 DE ENERO
2	APASTEPEQUE	Puerta y pintura	SI	7 DE ENERO	7-8 DE ENERO
3	ATQUIZAYA	SI	SI	SI	SI
4	CHALCHUAPA	SI	SI	8 DE ENERO	7 DE ENERO
5	CHINAMECA	SI	SI	SI	NO
6	COLON	SI	SI	10 DE ENERO	SI
7	IZALCO	SI	SI	SI	SI
8	JOCORO	SI	SI	11 DE ENERO	Pendiente
9	JUAYÚA	Pendiente	Pendiente	8 DE ENERO	Pendiente
10	JUCUAPA	SI	Pendiente	11 DE ENERO	Pendiente
11	LA LIBERTAD	SI	SI	SI	SI
12	NUEVA CONCEPCIÓN	Falta ventanilla	SI	SI	Pendiente
13	OLOCUILTA	SI	SI	7 DE ENERO	SI
14	OSICALA	Pendiente	Pendiente	11 DE ENERO	Pendiente
15	QUEZALTEPEQUE	SI	SI	SI	SI
16	SAN JUAN OPICO	SI	SI	SI	SI
17	SAN PABLO TACACHICO	Pendiente pintura de ventanilla	SI	SI	8 DE ENERO
18	SANTIAGO NONUALCO	Pendiente instalación de chapas	Pendiente	7 DE ENERO	Pendiente
19	SANTO DOMINGO	SI	SI	7 DE ENERO	SI
20	SUCHITOTO	SI	SI	SI	SI
21	TONACATEPEQUE	SI	SI	Pendiente	SI

Este informe es para conocimiento del Consejo Directivo y no requiere aprobación.

Finalizada la lectura de informe, la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darlo por recibido y encomendar a la Unidad de Comunicaciones, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables.

Concluida la lectura de la correspondencia Informe semanal de recepción de medicamentos PNUD y LACAP; por lo que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables,  
**ACUERDA:**

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

I. **Dar por recibido el informe presentado**, según el cual al día de mañana se tendrán habilitada en un alto porcentaje la totalidad de servicio de botiquines magisteriales.

II. **Encomendar a la Unidad de Comunicaciones**, establecer una estrategia comunicacional en relación al esfuerzo realizado para la habilitación de los 21 botiquines magisteriales, en la cual participe el directorio, debiendo la Sub Dirección de Salud, informar a dicha Unidad y a la presidencia las fechas en las que estarán disponibles los servicios, para realizar inclusive las inauguraciones simbólicas de los botiquines a la brevedad posible.

**8.3 Informe en relación a medicamentos que presenten desabastecimiento o dificultades de contratación, detallando las estrategias de orientación al usuario.**

Acto seguido la Directora Presidenta informó al Directorio que se dará lectura al informe en relación a medicamentos que presenten desabastecimiento o dificultades de contratación, detallando las estrategias de orientación al usuario.

Se procedió a su lectura así:

**ANTECEDENTES**

**MEDICAMENTOS SIN EXISTENCIAS POR RESULTAR DESIERTOS EN LOS PROCESOS DE COMPRA AÑO 2020 Y POR SER PRODUCTOS NUEVOS EN CUADRO BÁSICO 2021 ASÍ COMO ALTERNATIVAS DE PRESCRIPCIÓN DISPONIBLES**

GRUPO	CÓDIGO MEDICAMENTO	NOMBRE GENERICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	ALTERNATIVA
A	07-01003-000	DILTIAZEM CLORHIDRATO	Tableta de 60 mg	Blistér con Tabletas	Nifedipina y Verapamilo
A	02-01019-000	FENITOINA	Jarabe o Suspensión de 125 mg/5 ml	Frasco de 120 ml	Disponible en Hospital Bloom
A	03-02064-000	LOMEFLOXACINA	Sol. Oftálmica al 0.3%	Frasco Gotero de 5 ml	Tobramicina oftálmica, cloranfenicol oftálmico, gentamicina ungüento oftálmico
A	01-03010-000	DEXAMETASONA	Tableta de 0.5 mg	Blistér con Tabletas	Prednisona tableta
A	11-01012-000	SALBUTAMOL SULFATO	Tableta de 4 mg	Blistér con Tabletas	Salbutamol inhalador
GRUPO	CÓDIGO MEDICAMENTO	NOMBRE GENERICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	ALTERNATIVA
B	10-02001-000	BROMURO DE CLIDINIO MAS CLORDIAZEPOXIDO	Grageas, o Tableta de 2.5 mg/ 5 mg	Blistér con Grageas o Tabletas	Clonixinato de Lisina + Propinoxato
B	22-01019-000	OXCARBACEPINA	Suspensión 300 mg/5 ml (60 mg/ml)	Frasco de 100 ml	Carbamazepina tableta
B	12-01002-000	CLOBAZAM	Tableta de 10 mg	Blistér con Tabletas	Trámite vía libre gestión simultáneo con gestión de abastecimiento a través de hospitales nacionales.
B	02-01006-000	CLONAZEPAM	Tableta de 2 mg	Envase de 30 Tabletas o Blistér con Tabletas	Gestión de abastecimiento con Hospital psiquiátrico

B	12-01003-000	DIAZEPAM	Tableta de 10 mg	Blister con Tabletas	Trámite vía libre gestión simultáneo con gestión de abastecimiento a través de hospitales nacionales.
B	02-01009-000	FENOBARBITAL	Tableta de 100 mg	Blister con Tabletas	Gestión de abastecimiento con Hospital psiquiátrico
B	02-01010-000	FENOBARBITAL	Elíxir de 20 mg/5 ml	Frasco de 120 ml	disponible en Hospital Bloom
B	15-01062-000	COMPLEJO B	Solución inyectable ( Vit B1 Tiamina HCL 20 mg, Vit B2 Riboflavina Na 5' Fosfato 2 mg, Vit B3 Niacinamida 100 mg, Vit B5 Pantenol 2 mg, Vit B6 Piridoxina HCL 2 mg, Vit B12 Cianocobalamina 20 mcg ) / ml	Frasco Vial de 10 ml	no esencial
B	11-01059-000	BROMURO DE IPRATROPIO	Solución de 250 mcg / ml	Ampolla de 1 ml	nebulizaciones no recomendables por pandemia COVID-19
B	22-01124-000	METILFENIDATO	Comprimido de Liberación Prolongada de 18 mg	Frasco con 30 comprimidos de Liberación Prolongada	Trámite vía libre gestión simultáneo con gestión de abastecimiento a través de hospitales nacionales.
B	17-01010-000	CLOTRIMAZOL + SULFIZOXAZOL + ALANTOINA	Crema vaginal 1 gr/10 gr/2gr en 100 gr	Tubo de 90 g + Aplicador	Clotrimazol crema vaginal, clotrimazol + metronidazol crema vaginal, clindamicina crema vaginal
B	18-01074-000	CLORHIDRATO DE ANTAZOLINA + CLORHIDRATO DE TETRIZOLINA	Clorhidrato de antazolina + clorhidrato de tetrizolina (0.5 mg + 0.4 mg) / ml	Frasco Gotero de 10 ml	metilcelulosa + dextrano colirio
B	02-01003-000	CARBAMAZEPINA	Jarabe o suspensión al 2%	Frasco de 100 ml	disponible en Hospital Bloom
B	22-01127-000	DIOSMINA + HESPERIDINA	Tabletas, tabletas recubiertas, cápsulas o comprimidos de 450 mg +50 mg	Blister con Tabletas, tabletas recubiertas, Cápsulas o Comprimidos	medicamento de nueva incorporación, se está gestionando libre gestión para su compra.
B	16-01023-000	INSULINA GLARGINA	3.64mg/ml equivalente a 100UI de insulina humana	Frasco de 10ml	medicamento de nueva incorporación, se está gestionando libre gestión para su compra
B	22-01128-000	NAFAZOLINA CLORHIDRATO	Solución de 1 mg	Frasco gotero de 15 ml	metilcelulosa + dextrano colirio y siendo medicamento de nueva incorporación, se está gestionando libre gestión para su compra.
B	22-01129-000	DES Loratadina	Tabletas o tabletas recubiertas de 5 mg	Blister con Tabletas o tabletas recubiertas	loratadina, hidroxicina, clorfeniramina y siendo medicamento de nueva incorporación, se está gestionando libre gestión para su compra.

#### ESTRATEGIAS PARA SOLVENTAR:

Se ha solicitado a la Unidad de Informática el acceso al SISTEMA DE BOTIQUINES para los Jefes Médicos y Médicos Regentes con la finalidad que verifiquen las existencias de medicamentos, estar atentos a los medicamentos de corto vencimiento, gestionar transferencias entre botiquines, buscar opciones de prescripción en conjunto con los médicos de su establecimiento y procurar traslados de fármacos de escasa o nula rotación. A este respecto siempre hay que considerar que la búsqueda de alternativa de prescripción para un medicamento recae en el médico que prescribe y que únicamente puede dársele una sugerencia, ya que la naturaleza de las patologías varía en concordancia con un paciente en específico y esa especificidad hace que existan variables únicas para cada uno, que influyen en los mecanismos de acción y los resultados que se puedan obtener.

Asegurar la cadena de suministro de medicamentos a través de envíos coordinados con la sección de transporte.

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

En los nuevos botiquines que se abrirán en los consultorios magisteriales, la comisión de la cual el Consejo Directivo tiene conocimiento conformada por el Equipo de trabajo:

Dr. #####, Sub Director de Salud, Lic. #####, Sub Directora Administrativa, Dr. #####, Gerente de Establecimientos Institucionales de Salud, Lic. #####, jefe de la Unidad de Comunicaciones y personal de la Unidad de Soporte Informático ha verificado mediante trabajo de campo los siguientes 6 establecimientos en las fechas siguientes:

4 de enero: La Libertad, Mejicanos y Apopa.

5 de enero: Quezaltepeque, San Juan Opico, San Pablo Tacachico.

En estos se han verificado las modificaciones a la infraestructura, aires acondicionados, mobiliario, equipos de computación, preparación y traslados de medicamentos, coordinando estos últimos desde los Policlínicos Magisteriales.

Limitaciones encontradas: incapacidades médicas de motoristas, falta de unidades de transporte institucionales: en la región paracentral en el Policlínico de San Vicente, zona norte en el Policlínico de Chalatenango, Oriente en el Policlínico de San Francisco Gotera y en Occidente en el Policlínico de Sonsonate.

Otra limitante que se ha tenido es el periodo de inventario de medicamentos comprendido del 4 al 6 de enero, sin embargo, se han gestionado los traslados a los nuevos botiquines magisteriales y se continúan efectuando capacitaciones para los voluntarios que trabajarán en los botiquines en proceso de apertura

Finalizada la lectura del informe, la Directora Presidenta sometió a votación en el sentido de darlo por recibido y encomendar a la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables

Concluida la lectura de la correspondencia Informe en relación a medicamentos que presenten desabastecimiento o dificultades de contratación, detallando las estrategias de orientación al usuario; por lo que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

- I. **Dar por recibido el informe presentado por la Subdirección de Salud en relación a medicamentos que presenten desabastecimiento o dificultades de contratación, detallando las estrategias de orientación al usuario.**

II. **Encomendar a la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud**, llevar a cabo un programa de sensibilización en la atención de la población usuaria, debido a que según lo informado por miembros del directorio algunos pacientes son enviados a casa porque que no hay sistema informático o sin la entrega de sus medicamentos, cuando deben buscarse estrategias para la atención.

**Punto Nueve. Informe de avance de proceso de Licitación Pública para la compra de medicamentos 2021.**

Acto seguido la Directora Presidenta informó al Directorio que se dará lectura al informe de avance de proceso de Licitación Pública para la compra de medicamentos 2021, presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

Se procedió a su lectura así:

.....

**ANTECEDENTES**

En seguimiento al Punto 3, del Acta Nro. 088, de la sesión extraordinaria del Consejo Directivo del ISBM de fecha 30 de diciembre de 2020, en la cual, el Consejo Directivo acordó: "Aprobar la propuesta de prórroga según la proyección presentada en esta sesión, considerando que el Sub Director de Salud, manifestó que no se quedarían desabastecido con la propuesta presentada para coberturas indicadas en la solicitud, debiendo garantizarse dicha gerencia, el cumplimiento de los acuerdos tomados en los romanos siguientes y el **inicio del proceso de licitación de medicamentos el primer día hábil de 2021**, debiendo la GACI, reportar al Consejo Directivo, los avances de la gestión en la primera sesión del año 2021."; dando cumplimiento a lo antes citado, la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, informa lo siguiente:

Llegado el primer día hábil laboral del año 2021, el pasado lunes 04 de enero de 2021, la GACI no recibió ningún requerimiento para licitación de medicamentos año 2021.

Que finalizada la jornada laboral del día 04 de enero de 2021, al identificarse que no se había recibido el requerimiento antes mencionado con la finalidad de dar cumplimiento a lo acordado por el Consejo Directivo, se procedió a enviar memorándum ISBM2021-0026, en el cual se requirió presentar el requerimiento antes mencionado, a más tardar a las 09:00 horas del día 05 de enero de 2021, sin embargo, dicho requerimiento no fue recibido.

.....

Finalizada la lectura del punto, la Directora Presidenta sometió a votación la recomendación planteada, en el sentido de darlo por recibido, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables.

.....

Concluida la lectura del informe de avance de proceso de Licitación Pública para la compra de medicamentos 2021, presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional;

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

por lo que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

- I. **Dar por recibido el informe** de avance de proceso de Licitación Pública para la compra de medicamentos 2021, presentado por la GACI.
  
- II. **Encomendar a la Gerencia de Gestión y Abastecimiento de Insumos y Medicamentos**, informar por escrito cualquier dificultad que impida el cumplimiento de los acuerdos para que se tomen las medidas correspondientes y presentar de inmediato la documentación necesaria para que la Base de Licitación sea presentada la próxima semana, debiendo la Subdirección de Salud, garantizar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos y cronogramas de gestión.

**Punto Diez. Informe de Presidencia.**

La Directora Presidenta expresó que, en cumplimiento a las funciones de su cargo, ha llevado a cabo el manejo de las funciones administrativas y de igual forma, la coordinación de actividades del ISBM, **31 de diciembre de 2020 al 06 de enero de 2021**, en relación a las gestiones realizadas para garantizar la cobertura de los usuarios que requieren transporte, gestiones con el Hospital Nacional Psiquiátrico y Dirección de Monitoreo Estratégico del MINSAL, gestión de entrega de KIT, para paciente ambulatorio de COVID-19.

Conocido el informe presentado por la Directora Presidenta relativo al cumplimiento a las funciones de su cargo, ha llevado a cabo el manejo de las funciones administrativas y de igual forma, la coordinación de actividades del ISBM, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe de Presidencia, en relación a las gestiones realizadas para garantizar la cobertura de los usuarios que requieren transporte, gestiones con el Hospital Nacional Psiquiátrico y Dirección de Monitoreo Estratégico del MINSAL, gestión de entrega de KIT, para paciente ambulatorio de COVID-19.

**Punto Once. Lectura, ratificación y convalidación de Actas.**

La Directora Presidenta informó al pleno que se procederá con la lectura, ratificación y convalidación de acta que está pendiente de elaborar, debido al atraso que generó la Pandemia COVID-19, en esta ocasión se dará lectura a la acta número: 86. Explicado lo anterior, se

procedió con la lectura de la acta en mención; conforme se fue leyendo el acta referida y habiendo realizado en el momento las subsanaciones solicitadas, el pleno estuvo de acuerdo en que se aprobara y ratificara, para que se procediera a imprimirla y firmarla.

Agotadas las observaciones y subsanaciones del acta, el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:** Aprobar, ratificar y convalidar, conforme al Artículo 41 de la Ley de Procedimientos Administrativos, la siguiente acta:

1. **Nro. 086 S.O. de fecha 10-12- 2020**
2. **Siendo procedente sus firmas.**

**Punto Doce. Lectura de Correspondencia:**

Continuando con el desarrollo de la agenda, la Directora Presidenta informó al pleno que, referente al presente tema, se ha recibido correspondencias para conocimiento del Consejo Directivo.

Explicado lo anterior, se pasó a conocerlas, siendo estas:

12.1A Correspondencia de fecha 04-01-21, suscrita por profesor #####

12.1B1 Escrito de fecha 22-12-20 suscrito por ##### apoderada de #####.

12.1B2 Escrito de fecha 06-01-21 suscrito por ##### apoderada de #####.

12.1C Oferta de inmueble ubicado en Usulután, suscrita por el licenciado Rodolfo Méndez Garay.

12.1 D petición de cita por Cardiólogo que no sea en Santa Ana

Concluida la lectura de las correspondencias, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

**I. Dar por recibidas y conocidas las correspondencias para conocimiento del Consejo Directivo.**

**II.** En cuanto a la Correspondencia 12.1A de fecha 04-01-21, suscrita por profesor ##### se acuerda: Conforme al artículo 86 de la Constitución de la República y 10 de la Ley de Procedimientos Administrativos, remitir a la Oficina de Información y Respuesta para dar respuesta a lo solicitado conforme a la LAIP; además de indicarle al usuario sobre el procedimiento para emisión de constancias de estado de salud a través de sus médicos tratantes.

- III. En cuanto a la Correspondencia 12.1B1 de fecha 22-12-20 suscrito por ##### apoderada de #####, se acuerda conforme al artículo 86 de la Constitución de la República y 10 de la Ley de Procedimientos Administrativos, remitir a la Gerencia de Gestión y Abastecimiento de Insumos y Medicamentos, para que le dé el trámite correspondiente e informe por escrito a las peticionarias sobre lo solicitado dentro del término de Ley.
- IV. En cuanto a la correspondencia 12.1B2 de fecha 06-01-21 suscrito por ##### apoderada de #####, se acuerda conforme al artículo 86 de la Constitución de la República y 10 de la Ley de Procedimientos Administrativos, remitir a la Gerencia de Gestión y Abastecimiento de Insumos y Medicamentos, para le dé el trámite correspondiente e informe escrito a las peticionarias sobre lo solicitado dentro del término de Ley.
- V. En cuanto a la correspondencia 12.1C, Oferta de inmueble ubicado en Usulután, suscrita por el licenciado Rodolfo Méndez Garay; acuerda conforme al artículo 86 de la Constitución de la República y 10 de la Ley de Procedimientos Administrativos, remitir a la Sub Dirección Administrativa para que realice el procedimiento correspondiente y emita respuesta al solicitante.
- VI. En cuanto a la correspondencia 12.1 D petición de cita por Cardiólogo que no sea en Santa Ana, acuerda conforme al artículo 86 de la Constitución de la República y 10 de la Ley de Procedimientos Administrativos, remitir a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, para que realice el procedimiento correspondiente, y emita respuesta por escrito al solicitante.

**PUNTO TRECE: Varios:**

13.1 Resolución de casos:

Acto seguido miembros del Directorio presentaron los siguientes casos:

1. Pacientes del área de San Salvador. Reportan AGOTAMIENTO DE ANTIGENO PROSTATICO EN LABORATORIO INSTITUCIONAL, solicitan se verifique y se oriente en relación a lo sucedido porque ya hay más de un mes.
2. #####. TIENE CITA EL 14 DE ENERO EN EL BLOOM y le han programado examen hasta febrero el cual fue requerido para esa consulta.
3. #####. SOLICITA se le garantice el medicamento NUCLEO FORTE.
4. #####. Seguimiento en relación a medicamento que le fue negado y que actualmente está en el cuadro WALFARINA Y SIDELNAFIL

5. Pacientes de Apopa. En Apopa no se está brindando la consulta con el motivo del traslado por lo que se requiere presentar reporte de atenciones y propuesta de solución inmediata para los compañeros.

6. #####. EL Paciente a denunciado mala práctica por durante la atención, se le han aflojado los tornillos de la pierna y le han pedido estudios para la operación

7. ##### y ##### El primero de los pacientes necesita una infiltración de Rodilla. Ambos solicitan cita con el Dr. #####, para el mismo día poder viajar en el mismo transporte.

8. PACIENTES #####, #####, ##### Solicitan se garantice su transporte tienen tres hemodiálisis, lunes, miércoles y viernes a la Clínica del Dr. #####, salen de San Sebastián a las 6ª.m y pasan al Canton La Labor por la compañera salimos carretera a Ilobasco.

9. #####. Cita con Dr. ##### Otorrinolaringólogo.

10. #####. Ortopeda, Ginecología Obstétrica y Oftalmología. En San Salvador

11. ##### (Usulután). Cita con Internista en Usulután.

12. ##### (San Miguel). Cita con Maxilofacial.

13. #####. Cita con Coloprologo. Santa Ana o San Salvador.

14. #####. Solicita cirugía con Dr. Alfonso Osorio.

15. #####. Requiere citas con especialidades.

16. #####. Solicita #####.

17. #####. El Hospital Nacional Rosales, le emitió incapacidad que finalizó el 19 de mayo de 2020, se apegó al decreto 636, solicita apoyo y seguimiento a través de Trabajo Social, y Sección de Riesgos Beneficios y Prestacioness.

18. #####. Cita Nutrición en San Miguel.

19. #####. No encontró Alendronato Sódico en el Botiquín de Usulután. \*Se reportó que no tienen cantidades completas por lo cual se solicita verificar que los establecimientos cuenten con cantidades suficientes para la dispensación a los afiliados.

20. #####. Imatinib, prescrito en el Hospital Rosales se solicita seguimiento.

Concluida la lectura de los casos presentados por el directorio, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

I. Encomendar a las Subdirecciones, a través de sus Gerencias, según sus competencias dar respuesta a las peticiones siguientes:

DATOS DE LA SOLICITUD	CONTENIDO	RESPONSABLE
Pacientes del área de San Salvador	Reportan AGOTAMIENTO DE ANTIGENO PROSTATICO EN LABORATORIO INSTITUCIONAL, solicitan se verifique y se oriente en relación a lo sucedido porque ya hay más de un mes	-Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud.
#####	TIENE CITA EL 14 DE ENERO EN EL BLOOM y le han programado examen hasta febrero el cual fue requerido para esa consulta	Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud
#####	SOLICITA se le garantice el medicamento NUCLEO FORTE	Gerencia de Gestión y Abastecimiento de Medicamentos
#####	Seguimiento en relación a medicamento que le fue negado y que actualmente está en el cuadro WALFARINA Y SIDELNAFIL	
Pacientes de Apopa	En Apopa no se está brindando la consulta con el motivo del traslado por lo que se requiere presentar reporte de atenciones y propuesta de solución inmediata para los compañeros	Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud
	Tiempo de Espera Largo de dos tres o más horas de espera en los botiquines de -----	Gerencia de Gestión y Abastecimiento de Medicamentos Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud
#####	EL Paciente a denunciado mala práctica por durante la atención, se le han aflojado los tornillos de la pierna y le han pedido estudios para la operación	Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud
#####	El primero de los pacientes necesita una infiltración de Rodilla.  Ambos solicitan cita con el Dr. #####, para el mismo día poder viajar en el mismo transporte.	Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud
#####		
PACIENTES #####, #####, #####	Solicitan se garantice su transporte tienen tres hemodiálisis, lunes, miércoles y viernes a la Clínica del Dr. #####, salen de San Sebastián a las 6ª.m y pasan al Canton La Labor por la compañera salimos carretera a Ilobasco.  Contacto 7668-5021	Gerencia de Infraestructura y Proyectos, Sección de Logística
#####	Cita con Dr. ##### Otorrinolaringólogo	Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud/Trabajo Social /Gerencia Establecimientos Institucionales de Salud
#####	Ortopeda, Ginecología Obstétrica y Oftalmología  En San Salvador	
##### (Usulután)	Cita con Internista en Usulután	
#####  (San Miguel)	Cita con Maxilofacial	
#####	Cita con Coloprologo  Santa Ana o San Salvador	
#####	Solicita cirugía con Dr. #####	
#####	Requiere citas con especialidades	
#####	Solicita #####	
#####	El Hospital Nacional Rosales, le emitió incapacidad que finalizó el 19 de mayo de 2020, se apegó al decreto 636, solicita apoyo y seguimiento a través de Trabajo Social, y Sección de Riesgos Beneficios y Prestacioness	
#####	Cita Nutrición en San Miguel	
#####	No encontró Alendronato Sódico en el Botiquín de Usulután  *Se reportó que no tienen cantidades completas por lo cual se solicita verificar que los establecimientos cuenten con cantidades suficientes para la dispensación a los afiliados	Gerencia de Gestión y Abastecimiento de Insumos y Medicamentos Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud
#####	Imatinib, prescrito en el Hospital Rosales se solicita seguimeinto	Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud/ Gerencia de Gestión y Abastecimiento de Insumos y Medicamentos

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

- II. Las áreas responsables deberán presentar informes de seguimiento en la próxima sesión de Consejo Directivo; en el caso de las solicitudes de citas, las Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud, deberá verificar el cumplimiento a los acuerdos de Consejo Directivo en relación a que los usuarios deben obtener sus citas en los establecimientos o través del trabajo social y en su caso tomar las acciones que fueren necesarias para garantizar la adecuada atención de los usuarios, debiendo presentar informe sobre sus gestiones a la Comisión de Servicios de Salud.
- III. Acordar la Creación de una Comisión Técnica para conocer propuesta de venta del Hospital San Antonio, que fue sido remitida de forma verbal a través del licenciado Ismael Quijada, la propuesta de conformación será presentada en la próxima sesión de Consejo Directivo.

### 13.2 Informe sobre inmueble en San Jacinto.

#### ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

En sesión ordinaria de fecha 07 de enero de 2021, en el Punto 13, Sub punto 13.2; y en el Sub punto 13.6, el Consejo Directivo solicita informes sobre inmueble en San Jacinto e informe sobre avance de clínica de hemodiálisis respectivamente.

Con relación al inmueble de San Jacinto, en la sesión ordinaria del día 30 de diciembre de 2020, se informó que el propietario no se presentó a formalizar la contratación del inmueble ubicado en Col. las Américas, por lo que, se encomendó a la Subdirección de Salud, analizar una solución para dar seguimiento a la atención de la población de la zona sur de la paracentral que atiende San Jacinto, un análisis en relación a la propuesta del Lic. Esperanza León en relación a la desconcentración del Policlínico para la atención en Consultorios Magisteriales, ubicados en la zona por ejemplo Santo Tomás, Panchimalco y San Jacinto y un Policlínico en San Marcos.

Al respecto, informa el Subdirector de Salud, que el análisis y propuesta será presentado a la Comisión de Servicios de Salud, programada para el mes de enero de 2021.

Finalizada la lectura de informe, la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darlo por recibido y encomendar a la Subdirección de Administrativa, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables.

Concluida la lectura del informe sobre inmueble en San Jacinto, por lo que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

- I. Dar por recibido el informe sobre inmueble en San Jacinto presentado por la Subdirección Administrativa
- II. Encomendar a la Sub Dirección Administrativa, retomar inmediatamente la búsqueda de inmuebles y programar una vista de búsqueda en la que se invite a participar el Consejo Directivo para la próxima semana en el sector San Marcos, Santo Tomás o Los Planes, debiendo durante dicha visita el análisis poblacional y requerimientos establecidos para que los visitantes puedan tenerlo en cuenta.

13.3 Estrategia que se va utilizar para el despacho de medicamentos debido a que no se están despachando algunos medicamentos en farmacias y tampoco los tenemos en botiquines.

#### ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria de fecha 07 de enero de 2021, en el Punto 13, Sub punto 13.2; y en el Sub punto 13.6, el Consejo Directivo solicita informes sobre inmueble en San Jacinto e informe sobre avance de clínica de hemodiálisis respectivamente.

2. Con relación al inmueble de San Jacinto, en la sesión ordinaria del día 30 de diciembre de 2020, se informó que el propietario no se presentó a formalizar la contratación del inmueble ubicado en Col. las Américas, por lo que, se encomendó a la Subdirección de Salud, analizar una solución para dar seguimiento a la atención de la población de la zona sur de la paracentral que atiende San Jacinto, un análisis en relación a la propuesta del Lic. Esperanza León en relación a la desconcentración del policlínico para la atención en consultorios magisteriales, ubicados en la zona por ejemplo Santo Tomás, Panchimalco y San Jacinto; y un Policlínico en San Marcos.

Al respecto, informa el Subdirector de Salud, que el análisis y propuesta será presentado a la Comisión de Servicios de Salud, programada para el mes de enero de 2021.

3. En cuanto al proyecto de inversión "ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR Y UNIDAD DE TERAPIA DIALÍTICA Y CLÍNICA DE PRE-DIÁLISIS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19; este día el Ing. José Antonio Alas, responsable de la administración del ingreso de la información al Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP) del Ministerio de Hacienda, se ha trasladado a la

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

Dirección de Inversión de Crédito Público, para hacer las gestiones sobre la incorporación de dicho proyecto al PRIPME 2021.

Una vez ingresado y aprobado por el Ministro de Hacienda, se hará de conocimiento de la Unidad Financiera Institucional del ISBM, para que dé continuidad a las gestiones ante la Dirección General de Presupuesto de dicho Ministerio para la modificación de la estructura presupuestaria.

Finalizada la lectura del punto, la Directora Presidenta sometió a votación el punto presentado en el sentido de darlo por recibido, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables.

.....

Concluida la lectura del informe sobre la estrategia que se va utilizar para el despacho de medicamentos debido a que no se están despachando algunos medicamentos en farmacias y tampoco los tenemos en botiquines; por lo que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe presentado por la Subdirección de Salud previa gestiones de la Gerencia de Gestión de Abastecimiento de Insumos y medicamentos.

.....

### 13.4 Proceso de contratación de Botiquinarios

.....

#### ANTECEDENTES

Atendiendo solicitud del Consejo Directivo de presentar informe solicitado en Punto incorporado N° 13.4 Proceso de Contratación de Botiquinarios, en la sesión de este día 7 de enero de 2021.

El proceso de cumplimiento hacia la autonomía en el área de medicamentos nos ha exigido complementar no solo con medicamentos sino también con equipo, mobiliario, remodelaciones en la infraestructura y de lo mas esencial el recurso humano. A este respecto en el año 2020 se inició un proceso de concurso interno para la contratación de personal en esta área, mas, sin embargo, debido a la apertura de nuevos botiquines y al manejo de nuevos volúmenes de medicamentos, los requerimientos de personal han variado según la tabla siguiente que totaliza 46 plazas:

PLAZAS DE ENCARGADO DE BOTIQUIN EN ACTUAL CONCURSO INTERNO		NUEVO REQUERIMIENTO
CONSULTORIO DE JIQUILISCO	1	
CONSULTORIO DE SANTA ELENA	1	
CONSULTORIO DE CHAPELTIQUE	1	
CONSULTORIO DE SAN RAFAEL ORIENTE	1	

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

CONSULTORIO DE ANAMOROS	1	
POLICLINICO DE SANTA ANA	1	1
CONSULTORIO DE METAPAN	1	
CONSULTORIO DE ARMENIA	1 (única plaza que tiene aspirante)	
SANTA TECLA	2	1 (botiquinaria de Santa Tecla ha pedido traslado a Lourdes)
CIUDAD ARCE	1	
<b>PLAZAS REQUERIDAS PARA NUEVOS BOTIQUINES EN PROCESO DE APERTURA</b>		
AGUILARES		1
APASTEPEQUE		1
ATIQUIZAYA		1
CHALCHUAPA		1
CHINAMECA		1
COLON		1
IZALCO		1
JOCORO		1
JUAYÚA		1
JUCUAPA		1
LA LIBERTAD		1
NUEVA CONCEPCIÓN		1
OLOCUILTA		1
OSICALA		1
QUEZALTEPEQUE		1
SAN JUAN OPICO		1
SAN PABLO TACACHICO		1
SANTIAGO NONUALCO		1
SANTO DOMINGO		1
SUCHITOTO		1
TONACATEPEQUE		1
<b>PLAZAS REQUERIDAS PARA COMPLETAR LA PLANTA DE BOTIQUINARIOS DEBIDO A LA DEMANDA Y AUMENTO DE VOLUMENES DE MEDICAMENTOS</b>		
MEJICANOS		1
ILOPANGO		1
AHUACHAPAN		2
USULUTAN		1
CONSULTORIO DE CIUDAD BARRIOS		1
POLICLINICO DE SAN FRANCISCO GOTERA		1
POLICLINICO DE ILOBASCO		1
POLICLINICO DE SENSUNTEPEQUE		1
POLICLINICO CHALATENANGO		1
SAN JACINTO		2
SANTA ROSA DE LIMA		1

Además de eso, para estas nuevas contrataciones se usará el siguiente perfil:

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO NOMINAL DEL PUESTO:</b> ENCARGADO DE BOTIQUÍN
<b>TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO:</b> ENCARGADO/A DE BOTIQUÍN
<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA:</b> SUB DIRECCIÓN DE SALUD
<b>PUESTO AL QUE REPORTA:</b> JEFE DE POLICLÍNICO Y CONSULTORIOS

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

## **2. MISIÓN DEL PUESTO**

Gestionar, controlar y registrar las existencias de medicamentos; así como velar por el acomodo, la salvaguarda, conservación y despacho de los medicamentos a los usuarios del ISBM con calidad y calidez, contribuyendo a conservar y mejorar el ambiente laboral, tomando la ética y moral como eje transversal de sus actividades.

## **3. FUNCIONES DEL PUESTO:**

1. Atender con calidez el despacho de medicamentos para la población usuaria del Programa Especial de Salud del ISBM, y brindar atención y orientación al usuario cuando lo requiera.
2. Controlar las actividades relativas a ingresos por adquisiciones, transferencias e inventarios de medicamento en los botiquines.
3. Actualizar a diario las existencias de medicamentos a su cargo, registrar todos los movimientos de cargo y descargo de medicamentos.
4. Realizar inventarios de medicamentos cada seis meses o según sea requerido.
5. Revisar periódicamente los medicamentos próximos a vencer y medicamentos de lenta rotación, e informar al técnico responsable con seis meses de anticipación como mínimo.
6. Velar por el acomodo, custodia y salvaguarda de las existencias de medicamentos a su cargo.
7. Mantener el Botiquín limpio y ordenado.
8. Recibir y dar ingreso a los medicamentos adquiridos por el ISBM, a través de los procesos de adquisiciones establecidos por la LACAP o de otras Organizaciones autorizadas.
9. Verificar que se cumplan los requisitos establecidos en los formularios de control de calidad diseñados para la recepción de medicamentos.
10. Verificar que sean atendidas las disposiciones del Cuadro Básico de Medicamentos en cuanto a cantidad máxima a despachar y niveles autorizados de uso.
11. Preparar mensualmente la documentación de recetas despachadas, agrupadas, por medicamentos y por número de afiliación del usuario.
12. Informar cada mes a la persona responsable, sobre la finalización del registro de los movimientos el último día hábil de cada mes, para efectos de realizar el cierre mensual en el sistema Informático de Botiquines.
13. Archivar y resguardar la documentación correspondiente del desarrollo de sus funciones.
14. Enviar al personal responsable la documentación de recetas despachadas, para su archivo.
15. Controlar y custodiar los medicamentos de uso controlado bajo directrices del farmacéutico regente.

16. Participar activamente en la solución de problemas y mejoramiento de la distribución de medicamentos.
17. Gestionar y realizar junto a la jefatura inmediata, la transferencia de medicamentos entre botiquines, y mantener informada a dicha autoridad sobre el estatus de la transferencia.
18. Verificar existencias de otros botiquines según sistema para solicitar transferencia de medicamentos a través del Jefe inmediato superior.
19. Revisar los documentos que respalden la entrega y descargo de medicamentos.
20. Dar cumplimiento a la norma técnica, manuales y demás disposiciones aplicables a los botiquines.
21. Colaborar cuando le sea requerido por su jefe inmediato superior en la formulación de informes propios de su área de trabajo.
22. Asistir y participar en todos los eventos de capacitación y formación a los cuales se le convoque.
23. Dar consejería a pacientes con adherencia deficiente al cumplimiento de la terapia.
24. Generar confianza y respeto en el paciente siendo amable y cordial.
25. Dar atención al paciente de forma oportuna, completa y respetuosa.
26. Ser igualitario en el trato y compromiso con el paciente.
27. Dar cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección Nacional de Medicamento en cuanto a las Buenas Prácticas de Almacenamiento de Medicamentos.
28. Alertar al Jefe de Policlínico o Consultorios sobre la existencia de medicamentos de corto vencimiento.
29. Revisar el llenado correcto de las recetas y ayudar a solventar al usuario las anomalías encontradas en las mismas.
30. Reportar a su jefe inmediato las aparentes anomalías en la prescripción de medicamentos.
31. Brindar orientación a pacientes y los ayudarle a obtener sus medicamentos en el caso que no haya existencia en su establecimiento.
32. Ejecutar las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.
33. Cumplir con las demás obligaciones laborales que establezca el Reglamento Interno de Trabajo y demás normativas vigentes.
34. Desarrollar la actividad de Administración de Contrato y/o Caja Chica, según lo establecido por la Ley.

#### **4. PUESTOS QUE SUPERVISA:**

No Aplica

#### **5. CONTEXTO DEL PUESTO DE TRABAJO:**

- Área de Conocimiento: Conocimiento en paquetes computacionales y con conocimientos del área de salud o farmacéuticos.

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

- **Habilidades:** Lealtad y compromiso, facilidad de resolución de conflictos, facilidad de expresión, con disposición a cambios e innovación, sentido de responsabilidad, buenas relaciones humanas, capacidad de trabajar bajo presión, disponibilidad de horarios, capacidad de trabajo en equipo.

## **6. RESPONSABILIDADES DEL CARGO:**

Responsable de apoyar, facilitar y orientar al docente y sus beneficiarios en lo referente al despacho de medicamento para patologías crónicas, así como apoyar en la resolución de los problemas derivados de los mismos, implementando estrategias y procesos ágiles encaminados a una respuesta inmediata que cubra las expectativas y demandas de los usuarios dentro del marco legal vigente y acorde a las posibilidades institucionales.

## **7. PERFIL DE CONTRATACIÓN:**

- **Preparación Académica:**
  - Graduado universitario, estudiante universitario, Bachiller General o Bachiller técnico de cualquier opción, preferentemente con estudios relacionados en el área de la salud.
- **Experiencia Laboral:**

De no estar relacionado en el área de salud, deberá contar preferentemente con experiencia en el despacho de medicamentos.

Finalizada la lectura del punto, la Directora Presidenta sometió a votación el punto presentado en el sentido de darlo por recibido, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables.

Concluida la lectura del informe sobre contratación de botiquinarios presentado por la Subdirección de Salud; por lo que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables,

### **ACUERDA:**

**Dar por recibido el informe** presentado por la Subdirección de Salud.

**13.5 Informe sobre el porqué están rechazando boletas de exámenes por ser copias y no originales.**

.....

## ANTECEDENTES

La Gerencia de Establecimientos de Salud del ISBM a solicitud de punto incorporado del Consejo directivo en día 07 de enero del 2021, a las 8:22 am mediante correo institucional y ser presentados en la Sesión Ordinaria de misma fecha y de Acta donde se solicita lo siguiente:

**PUNTOS INCORPORADOS:**

**13.5 INFORME SOBRE EL PORQUÉ ESTÁN RECHAZANDO BOLETAS DE EXÁMENES POR SER COPIAS Y NO ORIGINALES.**

**RESPUESTA:**

El Proceso de abastecimiento de papelería médica está en proceso con la GACI en cual el proveedor cuenta con 12 días hábiles para presentarlos.

Por lo anterior mediante memorándum se envió a la Gerencia Técnica Administrativa de servicios de Salud petición para que girara indicaciones a los proveedores de laboratorios con el fin que no rechazaran las boletas fotocopiadas hasta el 31 de enero del 2021.

.....

Finalizada la lectura del punto, la Directora Presidenta sometió a votación el informe presentado por la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud, en el sentido de darlo por recibido, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables.

.....

Concluida la lectura del informe sobre el porqué están rechazando boletas de exámenes por ser copias y no originales; por lo que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables,

**ACUERDA:**

- I. Dar por recibido el informe presentado por la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud, sobre el porqué están rechazando boletas de exámenes por ser copias y no originales

- II. Encomendar a la Gerencia de Establecimientos de Salud, dar seguimiento al suministro de papelería institucional en los establecimientos y dar seguimiento a reporte sobre inexistencia de referencia en Ciudad Arce y presentar informe de seguimiento a la Comisión de Servicios de Salud.

.....

### 13.6 Informe de avance de clínica de hemodiálisis.

.....

#### ANTECEDENTES.

En cuanto al proyecto de inversión “ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR Y UNIDAD DE TERAPIA DIALÍTICA Y CLÍNICA DE PRE-DIÁLISIS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19; este día el Ing. José Antonio Alas, responsable de la administración del ingreso de la información al Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP) del Ministerio de Hacienda, se ha trasladado a la Dirección de Inversión de Crédito Público, para hacer las gestiones sobre la incorporación de dicho proyecto al PRIPME 2021.

Una vez ingresado y aprobado por el Ministro de Hacienda, se hará de conocimiento de la Unidad Financiera Institucional del ISBM, para que dé continuidad a las gestiones ante la Dirección General de Presupuesto de dicho Ministerio para la modificación de la estructura presupuestaria.

.....

Finalizada la lectura de informe, la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darlo por recibido y encomendar a la Subdirección de Salud, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables.

.....

Concluida la lectura del informe sobre el informe de avance de clínica de hemodiálisis, por lo que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

- I. Dar por recibido el informe presentado sobre informe de avance de clínica de hemodiálisis.
- II. Encomendar a la Subdirección de Salud, Gerencia de Establecimientos Institucionales y Médico Epidemiólogo, coordinar pruebas COVID-19 para docentes adscritos a los establecimientos que se ubican en los lugares que tienen rates altos a nivel nacional por

ejemplo Chinameca, San Gerardo o Quelepa, para tal efecto deberá coordinarse con MINSAL o través del Laboratorio Institucional cuando se cumpla el VIGEPES.

### 13.7 Constancias Decreto 774

ANTECEDENTES.

Finalizada la lectura de informe, la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de encomendar a la Subdirección de Salud, Unidad de Asesoría Legal y Presidencia, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables.

Concluida la lectura del informe sobre Constancias Decreto 774, por lo que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

- i. **Encomendar a la Sub Dirección de Salud, Unidad de Asesoría Legal y Presidencia,** dar continuidad a la gestión realizada con la MINEDUCYT, retomando el anexo que se elaborara finalizada la sesión con los compañeros del directorio representantes.
- ii. **Encomendar a la Subdirección de Salud,** dar continuidad a la emisión de las Constancias, así como la verificación de los listados que serán compartidos con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

### 13.8 Inicio de Quorum

El licenciado Ernesto Antonio Esperanza León, manifiesta que todos los Directores que estén escuchando a la hora de iniciar la sesión, y por inconvenientes del sistema o de internet no pueden conectarse, debería según la agenda y no hay quórum y si los tienen espera escribamos al grupo que están en espera para que se deje constancia que no se puedan ingresar a partir de allí se busque.

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

Concluida la posición del Lic. Esperanza León, por lo que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

Mientras se encuentre habilitada la participación virtual, el directorio acuerda informar al chat de Consejo Directivo, cualquier inconveniente para ingresar a la reunión virtual, además de informar con antelación cuando un propietario no pueda asistir a la sesión o cuando no pueda llegar a la hora indicada, esperar el término de gracia de los 15 minutos para hacer el llamamiento de los suplentes y en su caso los 30 minutos que refiere el Reglamento Interno de Sesiones de Consejo Directivo para el establecimiento del Quorum.

### **13.9 Revisión de la votación para la prórroga de los contratos de suministros de medicamentos**

Conocido el tema de la revisión de votación para la prórroga de los contratos de suministros de medicamentos, a Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por informados sobre el registro de la votación para la prórroga de los contratos de suministros de medicamentos, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables.

Conocido el tema sobre la revisión de la votación para la prórroga de los contratos de suministros de medicamentos, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

Darse por informados sobre el registro de la votación para la prórroga de los contratos de suministros de medicamentos

### **13.10 Informar sobre fallas en el Sistema Informático**

#### **ANTECEDENTES**

Que mediante acuerdo tomado en el Punto 16 del Acta 087 de fecha 22 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo en el punto 16.2 en el romano II, que dice: Encomendar a la Unidad de Desarrollo Tecnológico tener en funcionamiento el desarrollo informático, que permita cumplir lo

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

requerido en el romano I, debiendo estar habilitada la proforma a más tardar al 04 de enero de 2021. (Incapacidades médicas por Decreto 774).

Con fecha 23 de diciembre 2020, la Sub Dirección de Salud con sus Gerencias elaboró formato en Word como preforma para ser incorporado al Sistema de Médicos y remitió a la UDT dicho formato.

A partir de dicha fecha el Ing. #####, Analista Programador, realizó trabajo de desarrollo durante el periodo vacacional para tener listo en fecha solicitada.

En fecha 2 de enero de 2021, la jefatura de la UDT notifico a la Sub Dirección de Salud el formato en sistema para contar con su visto bueno. En fecha 3 de enero de 2021 por la mañana la Subdirección de Salud remitió las observaciones y fue hasta las 10:00 p.m. que superadas las observaciones se incorporó dicho formato en el Sistema de Médicos. El Sistema de Médicos ha estado en funcionamiento desde el 4 de enero de 2021 con esta nueva incorporación.

El Sistema de Médicos en fecha 4 de enero 2021 presentó lentitud y una caída por la mañana y otra caída por la tarde, por lo que inmediatamente se inició el trabajo de mejora ante dicha situación. En fecha 5 de enero de 2021 presentó una caída antes de las 7:00 a.m. por lo que se reinició dicho Sistema y funcionó sin que se reportaran inconvenientes todo el día. Estos inconvenientes se presentaron debido a la demanda de usuarios por retirar dicha incapacidad y debido a que se encontraba en proceso de validación, la cual debió ser hecha con anticipación, pero debido al tiempo en que se desarrolló no pudo hacerse. Mas sin embargo la UDT estuvo pendiente del funcionamiento de dicho sistema y ha logrado optimizar el proceso de tal manera que al día de ahora el Sistema funciona sin inconvenientes.

Finalizada la lectura del informe, la Directora Presidenta lo sometió a votación en el sentido de encomendar a la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud y la Unidad de Desarrollo Informático, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables.

Concluida la lectura del informe sobre fallas en el Sistema Informático, por lo que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

- I. Encomendar a la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud, emitir lineamientos en relación a la continuidad de la atención en los momentos de fallos en el sistema o cualquier otro inconveniente, así como girar instrucciones para que se reporten los inconvenientes a través del correo electrónico de soporte informático; además de informar a las áreas involucradas sobre las acciones tomadas para resolver las dificultades; para tal

efecto la Sub Dirección de Salud deberá normar los formatos y manuscritos a utilizar en estos casos.

- II. Encomendar a la Unidad de Desarrollo Informático, dar seguimiento a las caídas del sistema y dar seguimiento a alternativas para evitar las caídas frecuentes del sistema, además de presentar un informe en la próxima sesión de Consejo Directivo en relación a las caídas que se han tenido durante de 2020.

**13.11 Informe de Punto Incorporado de la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud, a petición del Consejo Directivo, para ser presentados a la Sesión Ordinaria, de jueves 07 de enero de 2021.**

ANTECEDENTES

La Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud, ha tomado a bien, realizar el presente informe ante la petición del Consejo Directivo, de Solicitud de Punto Incorporado, mediante correo institucional solicitado el día 07 de enero de 2021, a las 09:00 a.m., para ser presentados en la Sesión Ordinaria de jueves 07 de enero de 2021, de Acta donde se solicita lo siguiente:

PUNTOS INCORPORADOS:

13:11: INFORME SOBRE ESTADOS DE ELECTROCARDIOGRAMA DEBIDO A QUE ESTA ARRUINADO Y EL SERVICIO HA SIDO SUSPENDIDO DESDE HACE MÁS DE UN AÑO.

RESPUESTA:

En diciembre de 2020 se recibió la compra de 27 electrocardiógrafos para el cual se ha preparado un cuadro para hacer la distribución a nivel nacional incluyendo a San Vicente.

7	ESTABLECIMIENTO	ELECTRO-CARDIOGRAFO
1	APOPA	1
2	AGUILARES	1
3	CHALATENANGO	1
4	NUEVA CONCEPCION	1
5	LA PALMA	1
6	SAN JUAN OPICO	1
7	SAN VICENTE	1
8	LOURDES COLON	1
9	PUERTO DE LA LIBERTAD	1
10	CIUDAD ARCE	1
11	AHUCHAPAN	1
12	ATIQUIZAYA	1
13	SAN SEBASTIAN SALITRILLO	1
14	CHALCHUAPA	1

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

15	IZALCO	1
16	SENSUNTEPEQUE	1
17	USULUTAN	1
18	JUCUAPA	1
19	JIQUILISCO	1
20	SANTIAGO DE MARIA	1
21	CIUDAD BARRIOS	1
22	SAN RAFAEL ORIENTE	1
23	CHINAMECA	1
24	ANAMOROS	1
25	SAN FRANCISCO GOTERA	1
26	JOCORO	1
27	ILOPANGO	1
	TOTAL	27

En coordinación con la Sesión de Activo Fijo se coordinará la distribución para este mes.

Finalizada la lectura del informe, la Directora Presidenta lo sometió a votación planteada, en el sentido de encomendar a la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables.

Concluida la lectura del informe sobre el estado de electrocardiograma debido a que esta arruinado y el servicio ha sido suspendido desde hace más de un año, presentado por la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud; por lo que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

**Encomendar a la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud,** garantizar la atención de electrocardiógrafo en San Vicente y otros establecimientos a la brevedad posible.

Concluidos y desarrollados los Puntos de la agenda de esta sesión, la licenciada Silvia Azucena Canales Lazo, recordó al pleno sobre la próxima sesión ordinaria a efectuarse el día jueves catorce de enero del año 2021, a partir de las 8:00 a.m., reiterando que se enviarán las convocatorias de la forma acostumbrada.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con cincuenta y ocho minutos del mismo día de su fecha, y se levanta la presente Acta cuyo contenido ratificamos y firmamos para constancia.

Silvia Azucena Canales Lazo  
**Directora Presidenta**

Dalia Patricia Vásquez de Guillén  
**Directora Propietaria** designada por  
el **Ministerio de Salud**

Hervin Jeovany Recinos Carías  
**Director Suplente** designado por el  
Ministerio de Salud.

Ernesto Antonio Esperanza León  
**Director Propietario** electo en representación  
De los **Educadores que laboran en las Unidades  
Técnicas del MINEDUCYT.**

David de Jesús Rodríguez Martínez  
**Director Propietario** representante de  
**Educadores en sector Docente o  
Labores de Dirección**

Ismael Quijada Cardoza  
**Director Suplente** representante de  
**Educadores en sector Docente o  
Labores de Dirección**

Francisco Javier Zelada Solís  
**Director Propietario** representante de  
**Educadores en sector Docente o  
Labores de Dirección**

COPIA PÚBLICA